BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 13 de Marzo de 1911

AÑO XIX NÚM. 5170

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Dirección General de Correos y Telégrafos.—Nombramientos y promociones de empleados.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1911.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior:

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme á V. E., poniendo en su conocimiento, que esta Dirección General, en virtud de la atribución conferida en el Art. 75 de la Ley de Telégrafos, Decreto del Superior Gobierno de fecha 6 de Diciembre de 1875, que dispone que los Jefes de Sección, propongan á la Dirección General, los nombramientos y remociones de empleados en el ramo de Correos, concordante además con disposiciones reglamentarias que ha consagrado la práctica de muchos años, ha efectuado provisionalmente las siguientes promociones y nombramientos, que somete á la aprobación de V. E.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Estafetero de 3a del Distrito 6o (Córdoba), Carlos Vallejos, á Vicente Sánchez, con antigüedad al 11 del actual.

Por cesantía del Cartero de 2a de la Cabecera del Distrito 11, (Río IV), Arturo Domínguez, al de 3a de la misma, Antonio López, en el de éste, al Buzonista, Roberto Córdoba, y en el de éste, á Ramón Barboza, con antigüedad al 1o del actual.

Por renuncia del Valijero de la Cabecera del Distrito 6o (Córdoba), Guillermo Cornejo, á Pedro Ferreyra, con antigüedad al 7 del actual.

Por promoción del Cartero de 3a de Jesús María, (D. 6), Aniceto Barrionuevo, al de 4a, José M, Allende, y en el de éste, á Desiderio Astrada, con antigüedad al 15 del actual.

Por renuncia del cartero de 2a de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), Víctor M. Leiva, al de 3a Segundo E. Romano, en el de éste, al Buzonista Genaro Avila, en el de éste, al Valijero, José Albarracín, y en el de éste, á José Madueño, con antigüedad al 1o del actual.

Por exoneración del Buzonista de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), José del Carrizo, á Angel Miguel Torres, con antigüedad al 5 del actual.

Por promoción del Guardahilos de Pampa de Chañar (D 9), Cirilo Pinedo, á Noé Pinedo, con antigüedad al 10 del actual.

Por cesantía del cartero de 3a de Clasificación, Angel Policastro, á Ildefonso Campos, con antigüedad al 15 del actual.

Por renuncia del valijero de la Sucursal No 13, Emilio Gallo, al cartero de 4a de Encomiendas Internas, Alberto E. García, y en el de éste, á Manuel Pérez, con antigüedad al 15 del actual.

Por exoneración del cartero de 2a de la Sucursal No 13, Juan Iturbide, al de 3a de la misma, Abelardo Ajuria, en el de éste, al buzonista José Gómez, y en el de éste, á Juan Cozzi, con antigüedad al 15 del actual.

Por exoneración del cartero de 3a de la Sucursal No 21, José Utón, á Francisco Barrionuevo, con antigüedad al 11 del actual.

Por renuncia del auxiliar de 3a Certificados, Ezequiel Almeida, al de 4a de la misma, Carlos Barcia, en el de éste, al de 5a Nicolás Díaz, y en el de éste, á Alfredo de Almeida, con atigüedad al 15 del actual.

Auxiliares de 3a de Certificados, á los de 4a, José Fernández y Ernesto Bartoletti, en los de éstos, á los de 5a Cayetano Marotta y Rugo Blanco, y en los de éstos á Mario Davisón y Abelardo Barrié Sayúa, con antigüedad al 15 del actual.

Por dejar sin efecto el nombramiento del cartero por expreso de Buzonistas, José Carrenca, á Armando F. Correa, con antigüedad al 15 del actual.

Por dejar sin efecto el nombramiento del cartero de 3a de Clasificación, Manuel Galván, á Raúl Miravalles, con antigüedad al 15 del actual.

Por cesantía del auxiliar de 5a de Gualeguaychú (D. 14), María A. Parma, á Antonio Mosquera, con antigüedad al 15 del actual.

Por renuncia del cartero de 3a Clasi-

ficación, Francisco de la Rosa, á Basilio García, con antigüedad al 14 del actual.

Por exoneración del cartero de 3ª de la Sucursal Nº 21, Salvador Grigor, al de 3ª de la misma, Salvador Simonet, y en el de éste á Adolfo P. Flores, con antigüedad al 9 del actual.

Por cesantía del telegrafista de 4ª de la Sucursal Nº 13, María Dolores Iturriaga, á Antonio I. Aneyo, con antigüedad al 15 del actual.

Por dejar sin efecto el nombramiento del auxiliar de 5ª de Clasificación, Angel Navarro, á Raimundo Rauski, con antigüedad al 16 del actual.

Por renuncia del auxiliar de 4ª de la Sección Administrativa, Raúl Frese Warnes, á J. Serafín Pérez, con antigüedad al 15 del actual.

Rectifícase la resolución de fecha 10 del actual, en la parte concerniente á Enrique Pages, nombrando auxiliar de 4ª de la Sección Administrativa, al de 5ª Aníbal Acosta, y en el de éste, á Manuel Carlos Caromínos, con antigüedad al 16 del actual.

Por renuncia del guardahilos de Carmen, (D. 4), Ermindo Escalante, á Luis Ordóñez, con antigüedad al 16 del actual.

Aprendices reemplazantes de Central, á Eduardo Flocco y Ricardo Bruzos, con antigüedad al 16 del actual.

Déjase sin efecto el ascenso á telegrafista de 2ª de Mendoza. (D. 8), de Lorenzo Videla, trasladándolo á la Sursal Nº 10, con antigüedad al 16 del actual.

. Telegrafista de 2ª, It. 22, Part. 263 de Mendoza (D. 8.), al de 3ª de la misma, Héctor Carosio, en el de éste, al de 4ª Carlos Huidobro, y en el de éste, á Enrique Prevosti, con antigüedad al 16 del actual.

Rectifícase el Art. 2º de la resolución de fecha 24 de Enero ppdo., en la siguiente forma: Imputar al Item 7, Part. 281, el puesto de Juan Molina del Valle, como Jefe de la Oficina de La Cumbre (D. 6), nombrando en su reemplazo al Jefe de Lazarino, It. 5, Part. 168, á Juan M. Miranda, con antigüedad al 16 del actual.

Telegrafista de 4ª de Martín García (D. 1), It. 2, Part. 513, á Rosa E. de Vagni, con antigüedad al 1º de Enero ppdo.

Por renuncia del auxiliar de 4ª de Contralor Telegráfico, Angel Domingo Martínez, al de 5ª Ignacio Herce, y en el de éste, á Alejandro Bouquet, con antigüedad al 16 del actual.

Por cesantía del auxiliar de 3ª de Expedición al Interior, Alberto Azpitia, al de 4ª Juan Moschino, en el de éste, al de 5ª Miguel Samerano, y en el de éste, á Antonio Savino, con antigüedad al 16 del actual.

Por cesantía del auxiliar de 5ª de Expedición al Interior, Antonio Péndola, á Cayetano Speranza, con antigüedad al 16 del actual.

Por jubilación del encargado de turno de Certificados, Jacinto Sánchez, al auxiliar de 1ª de la misma, Alfredo Letz, en el de éste al de 2ª José Pradera, en el de éste al de 3ª Ramón Lapido, en el de éste al de 4ª, Eliseo del Carril, en el de éste, al de 5ª Agustín Calviño, y en el de éste, á Joaquín Quiroga, con antigüedad al 16 del actual.

Por cesantía del auxiliar de 4ª de Certificados, José M. García, al de 5ª Vicente di Tata, y en el de éste, á José L. Balado, con antigüedad al 16 del actual.

Por renuncia del auxiliar de 5ª de Clasificación, Carlos Alberto Sackman, á Nicolás Derocci, con antigüedad al 14 del actual.

Por renuncia del cartero de 2ª de Clasificación, José Ignacio Conde, al de 3ª de la misma, Juan Aloy, y en el de éste, á Pedro Fierro, con antigüedad al 14 del actual.

Por renuncia del cartero de 1ª de Certificados, Andrés Casas, al de 2ª de la misma Julio Hernández, en el de éste, al de 3ª, de Clasificación, Antonio Lavieri, y en el de éste, á Félix Lavella, con antigüedad al 14 del actual.

Por fallecimiento del auxiliar de 4ª de Certificados, Serafín Caruso, al de 5ª de la misma, Enrique Dorrego, en el de éste, al cartero de 1ª, Julio Dutoya, en el de éste, al de 2ª Justo Rancaño, en el de éste, al de 3ª, de Clasificación, Julio Mauriño, en el de éste, al buzonista de la Sucursal Nº 19, Esteban Pacot, y en el de éste, á José Tavella, con antigüedad al 14 del actual.

Por exoneración del cartero de 2ª de Certificados, Alejandro Pinedo, al de 3ª, de Clasificación, Antonio Zevallos, y en el de éste, á José Santoro, con antigüedad al 14 del actual.

Por cesantía del auxiliar de 5ª de Encomiendas Internacionales, José Moirán, á José M. de la Quintana, con antigüedad al 16 de Diciembre ppdo.

Por cesantía del auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), Julio Ríos Carranza, á José María Moreno, con antigüedad al 16 del actual.

Por exoneración del auxiliar de 3ª de la Sección Administrativa, José Luzza, al de 4ª Rodolfo E. Fernández, y en el de éste, á Juan Eloy, Rodríguez, con antigüedad al 16 del actual.

Por cesantía del auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 18 (Salta), Francisco Zapana á Gabriel Fernández, con antigüedad al 1º del actual.

Por promoción del guardahilos de San Ignacio (D. 6), Angel F. Sánchez, á Roberto Ramón Ramírez, con antigüedad al 17 del actual.

Por renuncia del cartero de 4ª de Allén (D. 22.), Juan Navarrete, á Gregorio Zaidemberg, con antigüedad al 3 del actual.

Carteros de 3ª, It. 2, Part. 16, de la Sucursal Nº 25, á Bautista Cortina, Salvador Corrado y Eusebio Ibáñez, el primero con antigüedad al 16 de Enero ppdo., y los otros dos al 15 del citado mes.

Por renuncia del valijero de la Sucursal Nº 19, Saturnino Rosales, á Máximo Fernández, con antigüedad al 18 del actual.

Por renuncia del valijero de San Carlos, (D. 18), Francisco Perona, á Casimiro Romero con antigüedad al 18 del actual.

Por renuncia del cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 15 (Concordia), Rogelio Cardoso, á Agustín Rodríguez, con antigüedad al 5 del actual.

Por renuncia del encargado de la estafeta de 3ª El Tío (D. 6), Antonio Ousset, á José Sarrat, con antigüedad al 18 del actual.

Por renuncia del encargado de la estafeta de 3ª El Rincón (D. 6), J. Noguera, á Primo Pesci, con antigüedad al 18 del actual.

Por renuncia del cartero de 3ª de Hernandarias (D. 12), Silvano Santander, á Angel Martínez, con antigüedad al 22 de Enero ppdo.

Aprendiz reemplazante de Central, á Antenor Arias, con antigüedad al 18 del actual.

Rectifícase el nombramiento del valijero de Paraná (D. 12), Rodolfo Clasín, extendiéndolo á favor de Rodolfo Clariá, con antigüedad al 18 del actual.

Por cesantía de los auxiliares de 4ª de Giros, Francisco Corguez é Indalecio Cortínez, á Celestino Furnos y Félix L. Gallo, respectivamente, con antigüedad al 18 del actual.

Por exoneración del buzonista de la Cabecera del Distrito 4º (Rosario), Fernando Loya, al Cartero de 4ª de la Sucursal número 5, (Rosario), Marcelo Salomón, y en el de éste, á F. Antonio Russo, con antigüedad al 18 del actual.

Esperando que el Señor Ministro prestará su aprobación á los expresados nombramientos, saluda á V. E. con toda consideración.—RAFAEL CASTILLO. — p. a. *Francisco M. de Almeida*, Oficial 1º.

—

Buenos Aires, Marzo 7 de 1911.

Visto el expediente Nº 1358-C-911 enviado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el que propone el personal de empleados con arreglo á las necesidades del servicio postal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los nombramientos, promociones y remociones que se expresan á fs. 1 á 5 inclusive de este expediente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

II

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Promociones y nombramientos de empleados

A S. E. el Sr. Ministro del Interior:

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirijirme á V. E. poniendo en su conocimiento que esta Dirección General, en virtud de la atribución conferida en el Art. 75 de la Ley de Telégrafos; Decreto del Superior Gobierno de fecha 6 de Diciembre de 1875, que dispone que los Jefes de Sección propongan á la Dirección General los nombramientos y remociones de empleados en el ramo de Correos; concordante además con disposiciones reglamentarias que ha consagrado la práctica de muchos años, ha efectuado provisionalmente las siguientes promociones y nombramientos que somete á la aprobación de V. E.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Sunchales (D. 5), Carlos Gema, á Dante Bulfons, con antigüedad al 18 de Febrero próximo pasado.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª Del Campillo, (D. 11), Arsenio Canel, á Martín J. Izurrieta, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª Guardia Vieja, (D. 11), Pablo G. Hermani, á Alejandro G. Hefft, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Por cesantía del Encargado de la Estafeta de 3ª Ucacha, (D. 11), Carlos Digiorgio, á Esperidión Rodríguez, con antigüedad al 10 de Enero ppdo.

Por cesantía de los Telegrafistas de 3ª de Central, Carlos D. Nicora, y Juan A. Fallaci, á Ignacio Grasso y Esteban V. Rodríguez, con antigüedad al 15 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Guardahilos de Humboldt, ((D. 5), José Perret, á Hipólito Romero, con antigüedad al 18 de Febrero próximo pasado.

Por renuncia del Telegrafista de 2ª de Mercedes (D. 3), Ramón Rodríguez, al de 3ª Guillermo Bickham, en el de éste, al de 4ª Juan B. Chiminelli, y en el de éste, á Arturo J. Fiorelli, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Por renuncia de la Telegrafista de 3ª de la Sucursal Nº 2, Emilia F. de Castrofilo, al de 4ª de Central, donde continuará, Isaac Rodríguez, y en el de éste, á Ramón C. Becerra, con antigüedad al 12 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de Quilmes, (D. 1), Cosme Scott, al de 4ª Antonio Della Valle, y en el de éste, á Juan Duque, con antigüedad al 1º de Febrero, ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de Baradero, (D. 1), Mario H. Zappi, al de 4ª Leonardo Caballieri, y en el de éste, á Ro-

berto Loidi, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª Maguire (D. 1), Juan L. Bustos, á Guido L. Moretti, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Reemplázase definitivamente al Auxiliar de 3ª de Expedición, al Exterior, Miguel A. Galán, por el de 4ª Anselmo Rodríguez, á éste por el 5ª Rodolfo Ceminick Rosales, á éste por el Balijero Emilio Fernández, y á éste, por Abraham Romero, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Ayudante de Buzonistas, Francisco Fraga, á Manuel Burgos, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Ayudante de Buzonistas Domingo Casas, á Nicolás Sevene, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Por exoneración del Cartero por expreso de Buzonistas, Alfredo Contreras, al Ayudante Juan Hilch, y en el de éste, á Raúl Prieto, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 4ª de la Sucursal Nº 10, Ana S. Contreras, á la de 5ª Sther Grenfield, y en el de ésta, á Ernestina C. de Matnou, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Por cesantía del Cartero de 3ª de la Sucursal Nº 14, Domingo Quesada, á José López, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Cartero de 2ª de la Sucursal Nº 21, al de 3ª, Felipe Fernández, y en el de éste, á Alejandro Iturbide, con antigüedad al 15 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 2ª de la Sucursal Nº 21, Angel Moreno, al buzonista Ramón de la Peña, y en el de éste, á Carlos Lardi, con antigüedad al 15 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de mesa de 2ª, de la Sección de Telégrafos, Ricardo M. Lagos, al telegrafista de 1ª, Artemio A. López, y en el de éste, á Adolfo Lagos, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 5ª, de la Contaduría del Distrito 6º (Córdoba), Luis M. Olmedo Cortez, á Benigno Montes de Oca, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 5ª, de San Urbano (D. 4), Josefa H. de Agoglia, á Clementina G. de Márquez, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Adjudícase el puesto de Guardahilos, It. 2, Part. 239, á Solari (D. 13), nombrándo para desempeñarlo, á Ramón Acosta, con antigüedad al 9 de Julio de 1910.

Por renuncia del Auxiliar de 5ª, de la Cabecera del Distrito 8º, (Mendoza), José D. Calderón, á Humberto Geromini, con antigüedad al 10 de Febrero ppdo.

Por exoneración del Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 2º, (La Plata), Antonio Pérez, al Buzonista, José Crivaro, en el de éste, al valijero, Antonio Caporale, y en el de éste, á Guillermo Montenegro, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la estafeta de 2ª, Pila, (D. 2), Bartolomé Bertoni, á Jesús López, con antigüedad al 20 de Enero ppdo.

Por exoneración del Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 2º, (La Plata), Pedro March, á José M. Rodríguez, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 4ª de la Cabecera del Distrito 2º, (La Plata), Ricardo Uzal, al de 5ª de Río Santiago, Timoteo Cabo, y en el de éste, á María Perina, que prestará servicios en La Plata, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Déjase sin efecto la resolución de fecha 16 del actual, por la cual se nombraba á Raimundo Rauski, en reemplazo de Angel Navarro, Auxiliar de 5ª., de Clasificación, quién ya había sido sustituído por José Sánchez.

Por fallecimiento del Auxiliar de 5ª de Abonados y Listas, Daniel Hamilton, al de igual categoría de 25 de Mayo, (D. 3), Raúl Costa, y en su reemplazo, á Juana Echavarría, que prestará servicios en la segunda de las mencionadas Oficinas, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del telegrafista de 3ª, de la Sucursal Nº 21, Angel Bovio, á Teodoro R. Vega, quién prestará servicios en Central, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Rectifícase el nombramiento del Telegrafista de 3ª, de la Cabecera del Distrito 21, (Bahía Blanca), Pascual Barbieri, extendiéndolo á favor de Pascual Garbiero, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Guardahilos de la Cabecera del Distrito 8º, (Mendoza), Mariano Milán, á Segundo Díaz, con antigüedad al 2 de Febrero ppdo.

Telegrafistas de 4ª, de Central, It. 2, Part. 102, á José Vilaró, y Juan Carlos Loza, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Telegrafista de 4ª, de Central, It. 10, Part.8, á Juan Erignoles, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Por promoción de la Telegrafista de 4ª, de la Sucursal Nº 13, Almira A. de Acuña, á Julián Rodríguez, que prestará servicio en Central, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Por promoción de la Telegrafista de 4ª, de la Sucursal Nº 16, Isabel Beltrán, á Enrique San Martino, que prestará servicios en Central, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Por promoción de la Telegrafista de 4ª, de la Sucursal Nº 13, Demetria Díaz, á José Bazzoni, quién prestará servicios en Central, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Por remoción del Guardahilos de San Miguel, (D. 1.), Julio Belzunce, al de Luján, Venancio Campos, y en el de éste, á Francisco H. Desia, con antigüedad al 18 de Febrero ppdo.

Auxiliares de 5ª., It. 23, Part. 12, de Pergamino (D. 1.), á Palmira S. V. de Martí, Martín M. Sosa, y Teresa López de Córdoba, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Carteros It. 7, Part. 268 y 253, de Huerta Grande y La Cumbre, (D. 6.), á Pablo Campos y José Pérez, con antigüedad al 1º de Enero ppdo.

Por destitución del Auxiliar de 5ª de la Sucursal Nº 1, Emilio Palacio, á Sproat Bullrich, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Rectifícase el nombramiento extendido á nombre de José Rodríguez, haciéndolo á nombre de Ubaldo Cadahía González, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Por exoneración de los Guardahilos de San Luis (DD. 7.), Cayetano Alcaráz Giménez, y Máximo Velázquez, á Ramón S. Quiroga y Rosas Sosa, con antigüedad al 13 de Febrero ppdo., el primero, y 1º, el segundo.

Por renuncia del Cartero de 4ª, de Los Toldos, (DD. 3.), Rodolfo G. Felder, á Alfredo Zamudio, con antigüedad al 3 de Enero ppdo.

Rectifícase el nombramiento del Auxiliar de 5ª, de la Oficina de Clasificación, Edicardo Lenaiz, extendiéndolo á favor de Eduardo Aurelio Lenaiz, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Peones de Encomiendas Internacionales, It. 2, Part. 51, á Domingo Vázquez y José García, It. 2, Part. 140, á Pedro Giraldo, é It. 2, Part. 152, á José Nocarate, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Clausúrase la Estafeta de 3ª, Cruz Chica, (D. 6), dejando cesante á su Encargado, Teresa de Martínez.

Por cesantía del Auxiliar de 4ª de Clasificación José R. Souto, al de 5ª, Vicente Mascovetti, y en el de éste, á Raimundo Rauski, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por cesantía del Cartero de 1ª de la Oficina de Clasificación, Francisco Iglesias Cardalda, al de 2ª, José Villar, en el de éste, al de 3ª, Antonio Rodríguez, y en el de éste, á Carlos Solari, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Cartero por expreso de la Sucursal Nº 9, Enrique M. Fernández, á Constante Alvarez, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 2ª, de la Sucursal Nº. 11, José Pampín, al de 3ª, Santiago Ambrosini, y en el de éste, á José Novos, con antigüedad al 21 de Febrero próximo pasado.

Por exoneración del Cartero por expreso de la Sucursal Nº 15, Ramón Herrero, á Ricardo Iglesias, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Cartero de 2ª de la Sucursal Nº 21, al de 3ª, Miguel Nocenzo, y en el de éste, á José Otero, con antigüedad al 15 de Febrero ppdo.

Por fallecimiento del Encargado de la Estafeta de 3ª Rinconada,, (D. 17), Miguel Ibarra, á Cornelia V. de la Colina, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por promoción de la Auxiliar de 4ª de la Cabecera del Distrito 9º (San Juan), Mercedes B. de Barros, al de 5ª, Eustaquio Gil Arias, en el de éste, al Cartero de 2ª, Simón Gómez, en el de éste, al Buzonista de 1ª, Francisco Claro, y en el de éste, á Rodolfo Quintana, con antigüedad al 1º de Febrero próximo pasado.

Por renuncia del Valijero de la Cabecera, del Distrito 21 (Bahía Blanca), Eduardo Van Gool, á Gregorio de la Cuesta, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de Necochea, (D. 2), Felipe del Papa, á Pablo Cristóbal, con antigüedad al 1º de Enero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Necochea, (D. 2), Francisco Larrea á Tomás Lapsa, con antigüedad al 1º de Enero ppdo.

Rectifícase el nombramiento del Buzonista de la Cabecera del Distrito 12 (Paraná), Pedro Parella, extendiéndolo á favor de Hilario Parella, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª, Colonia Dora, (D. 10), Salvador Ortiz, á Marcelino Lindo, con antigüedad al 16 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Gualeguay (D. 14), Atilio Cáceres, al Valijero de la misma, Antonio Pino, y en el de éste, á Arturo J. Aizcorbé, con antigüedad al 9 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Gualeguay (D. 14), Pedro Palacios, á Santiago N. Arce, con antigüedad al 11 de Febrero ppdo.

Telegrafista de 4ª, It. 6, Part. 14 de la Sucursal Nº 19, á María Pattini, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Telegrafista de 4ª, Item 1, Part. 10, de Central, á Carlos Tomazzi, y Carlos Cuesto, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Telegrafistas de 4ª, It. 10 de Central, á Carlos Tomazzi y Carlos Cuesto, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Impútase al It. 19, Part. 9, los puestos de telegrafistas de 4ª que ocupan, Paulina Scilia y María D. Magán, de Bernal, y Sucursal Nº 5 respectivamente, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Impútase al It. 20, Part. 10 los puestos de telegrafistas de 4ª de Félix E. Amado y Victor Albornóz, de Sucursal Nº 6 y San Martín (D. 1), respectivamente, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Impútase al It. 21, Part. 9, á los telegrafistas de 4ª, Gillermo Pi y Antonio J. Anello, de Victoria y Sucursal Nº 15 respectivamente, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Impútase al It. 22, Part. 280, el puesto de Telegrafista de 4ª de 1ª Sucursal Nº 9, María Emma Ducca, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Impútase al It. 22, Part. 286, los puestos de las Telegrafistas de 4ª Guillerma Micheri y Elisa Yaimovitch, de la Sucursal Nº 9 y Nº 25, respectivamente, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Guardahilos It. 6, Part. 85, de la Sucur-

sal Nº 19, á Fermín Díaz, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 5ª, de Contralor de Bolsas, Daniel A. Rojas, al Peón Pedro Franzi, y en sustitución de éste, á Angel Fassolino, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Por exoneración del Cartero de 1ª de Certificados, David Viqueira, al de 2ª de la misma, Juan Chiesa, en el de éste, al de 3ª de Clasificación Antonio Ramis, y en el de éste, á Rogelio Cañabate, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Por destitución del Jefe y Cartero de San Pedro de San Alberto (D. 11.), María S. de Balbuena y Agustín Balbuena, á José M. Carranza y Juan E. Villegas, respectivamente, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Por promoción del Cartero de 4ª de Devoto (D. 6.), Justo Nievas, á Domingo Gerlero, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 1ª de la Cabecera de Distrito 6º (Córdoba), Ramón Lugones, al de 2ª Daniel Novillo Piñero, en el de éste, al de 3ª Abel M. Gordillo, en el de éste, al de 4ª Juan D. Morán, en el de éste, al de 5ª Eduardo Paz Brandan, y en el de éste, á Porfirio Alvarez, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por fallecimiento del Inspector de recolección y distribución de la Cabecera del Distrito 12 (Paraná), Agustín Lloréns, al Cartero de 2ª Damián Gómez, en el de éste, al de 3ª José Despercia, en el de éste, al Buzonista, Julián Pacheco, en el de éste, al Valijero, Rodolfo Clariá, y en el de éste, al Mensajero, Adriano Alvarez, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª Pueblo Moreno (D. 12.), Primo Aquilino, á José M. Schaller, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por promoción del Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 4º (Rosario), Gerónimo Stefanín, al Buzonista de 1ª Ezequiel Medina, en el de éste, al Valijero, Héctor Boscala, y en el de éste, á José González Gago, con antigüedad al 1º de Enero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de la Sucursal Nº 1 (Rosario), Justo Pelliza, á Pascual Pisano, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de San Eduardo (D. 4.), Antonio Sánchez, á Benjamín Sánchez, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 2ª Las Parejas (D. 4.), Santiago Rossini, á Carlos Scagliotti, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Rectifícase el nombramiento del Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), Eduardo Pacheco, extendiéndolo á favor de Eduardo Pacheco, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Rectifícase el nombramiento del Telegrafista de 4ª de la Cabecera del Distrito 19 (Catamarca), Belindo Salas, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Guardahilos de la Higuera (D. 6.), Juan L. Olmos, á Celestino Carabajal (h), con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Por promoción del Auxiliar de 4ª de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe), Joaquín T. Andreotti, al de 5ª Rómulo Argüello, en el de éste, al Cartero de 3ª de la misma, Luis Moreno Rodríguez, y en el de éste, á Juan J. Ricca, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª Cote Lai (D. 5.), Antonio Bares, á José Mancuso, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Rectifícase el nombramiento del Encargado de Mesa de 3ª de la Sección Administrativa, Guillermo Jufré, extendiéndolo á favor de Guillermo Jofré, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Telegrafista de 4ª de Córdoba (D. 6.), Pedro E. Paz, á Esperidión Sosa, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Guardahilos It. 7, Part. 276, de Santa Rosa de Calamuchita (D. 6.), á Félix Villafañe, con antigüedad al 22 de Febrero ppdo.

Adjudícase al Distrito 6º (Córdoba), un puesto de Estafetero de 3ª, con imputación al P. V. nombrando para desempeñarlo, á Máximo Rodríguez, con antigüedad al 8 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de Chilecito (D. 20.), Segundo Romero, á Martín Sánchez, con antigüedad al 15 de Febrero ppdo.

Por exoneración del Encargado de la Estafeta de 3ª Betania (D. 18.), Zenón Agüero, á Abraham Peralta, con antigüedad al 10 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª San Andrés (D. 16.), Benigno Márquez, á Agustín A. Díaz, con antigüedad al 18 de Enero ppdo.

Por destitución del Estafetero de 2ª de la Sucursal Nº 5, Sebastián F. Díaz, al de 3ª Joaquín Cascallar, en el de éste, al Ayudante de Estafetero, Manuel Crespo, en el de éste, al peón, Remigio González, y en el de éste, á Celestino Lonjedo, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), Bernardo Lobo, á Francisco Olivera, con antigüedad al 13 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 5ª de Control, Alberto E. Mosler, á Pedro Castro, con antigüedadd al 22 de Febrero ppdo.

Auxiliares de 5ª, It. 2, Part. 26, de Certificados, á José Fernández, Pedro Esudola, Antonio S. D'Elía, Napoleón De Peling, Aurelio Santa Ana, Alfonso Durao, Luis E. Arrechea, José Alejandro Ranni, Alberto Sanguinetti, Antonio Acevedo Díaz, Emilio D. Gutiérrez, Mario G. Petrillos, y Manuel Garza, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Valijeros It. 2, Part. 30, de Certificados, Bettino Martino, Pedro Incutti, y Francisco Salfo, con antigüedad al 21 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Telegrafista de 3ª, It. 9, Part. 11, César Llanes, á Juan Carlos Galeano, quién servirá en Central, con antigüedad al 10 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Telegrafista de 4ª, It. 2, Part. 102, Teófilo Cardozo, á Octavio Ríos, quién prestará servicios en la Sucursal, Estación Sud, con antigüedad al 10 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Telegrafista de 4ª, It. 2, Part. 176, Carlos Raimondi, á Nicolás Diserio, quién prestará servicios en Central, con antigüedad al 10 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Telegrafista de 3ª It, 9, Part. 113, Lorenzo Videla, á Adolfo Pizarro, quién prestará servicios en Central, con antigüedad al 10 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Telegrafista de 4ª, It. 2, Part. 102, Silvano Santander, á Manuel Báez, quién prestará sus servicios en Central, con antigüedad al 10 de Febrero ppdo.

Telegrafistas de 4ª, It. 22, Part. 286, de la Sucural Nº 25 y de Central, á Melitón González, y Olegario Rodríguez Spuch, respectivamente, con antigüedad al 10 de Febrero ppdo.

Por cesantía del Encargado de la Estafeta de 3ª, Pedregal (D. 8.), Domingo R. Gilpin, á Desiderio Bulloni, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 1ª, Luzuriaga (D. 8.), Luis Magistrocchi, á Angel C. Ortiz, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Cañuelas, (D. 2.), Miguel Garay, á Guillermo N. Bustos, con antigüedad al 23 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª, Pueblo Italiano, (D. 4.), Juan Tourn, con antigüedad al 23 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª, Fernández (D. 10.), Wenceslao Lami, á Antonio Palomo, con antigüedad al 23 de Febrero ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 10 (Santiago), Carlos Coronel, al de 3ª, Segundo Orellana, y en el de éste, á Luis F. López, con antigüedad al 13 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Reconquista (D. 5.), Alejo Sotelo, á Silverio Varela, con antigüedad al 1º de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª Colonia Cello (D. 5.), Héctor Caparaso, á Bernardo Tomaguone, con antigüedad al 23 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Ayudante de Buzonistas, Manuel Pérez Gómez, á Cristóbal Peredo, con antigüedad al 23 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 5ª de Encomiendas Internas, Ernesto G. Jorge, á Carlos M. Garasino Brugo, con antigüedad al 23 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Telegrafista de 3ª de Puerto Militar (D. 21), José Lezcano, al de 5ª de la misma, Jesús Fernández, en el de éste, al Auxiliar de 5ª de Correos, Francisco C. Sánchez, y en el de éste, á Ataulfo Castilla; los dos primeros con antigüedad al 7 de Febrero ppdo., y el último, al 24, del mismo mes.

Por exoneración del Cartero de 2ª de Clasificación, Jesús Lestón, al de 3ª Ramón Fondevilla, y en el de éste, á Bernardino Fernández, con antigüedad al 24 de Febrero ppdo.

Por exoneración del Cartero de 2ª de Clasificación, José Mariani, al de 3ª José Martínez, y en el de éste, á José Mojico, con antigüedad al 24 de Febrero ppdo.

Por promoción del Telegrafista de 4ª de Puán (D. 21.), Fermín Ballestero, á Diógenes R. Sáenz, con antigüedad al 24 de Febrero ppdo.

Por separación del Estafetero de 1ª de la Sucursal Nº 5, Manuel Rancaño, al de 3ª, Rafael Gutiérrez, en el de éste, al Ayudante de Estafetero, Andrés Heredia, y en el de éste, á Vicente Tinganelli, con antigüedad al 24 de Febrero ppdo.

Por remoción del Telegrafista de 3ª de San Urbano (D. 4.), Samuel S. Medina, á Rómulo Pessina, con antigüedad al 10 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª Horcones (D. 18.), José B. Nanni, á Vicente Villarreal, con antigüedadd al 9 de Febrero ppdo.

Por remoción del Telegrafista de 3ª de Tucumán (D. 16.), Benjamín de Souza, al de 4ª de la misma, Manuel Santacruz, y en el de éste, á Patricio Suárez, con antigüedad al 24 de Febrero ppdo.

Por exoneración del Auxiliar de 5ª de Pergamino (D. 1.), Emilio Gómez, á Luis De Bartolo, con antigüedad al 24 de Febrero ppdo.

Por cesantía del Valijero de la Cabecera del Distrito 15 (Concordia), Arturo Atencio, á Juan Capistro, con antigüedad al 15 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de Punta Alta (D. 21.), Víctor García Rodero, al de 4ª, Dionisio Lazarte, y en el de éste, á Teodoro Roldán, con antigüedad al 19 de Febrero ppdo.

Cartero de 4ª, It. 19, Part. 50, de la Contaduría del Distrito 3º (Mercedes), á Héctor J. Cerizola, con antigüedad al 24 de Febrero ppdo.

Por promoción del Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 12 (Paraná), Leónidas Lagos, al Cartero de 2ª de la misma, Ergasto García, en el de éste, al de 3ª Blas Anoso, en el de éste, al Buzonista Vic-

tor Viana, y en el de éste, á Gregorio Domínguez, con antigüedad al 17 de Febrero ppdo.

Por exoneración del Valijero de Rosario del Tala (D. 14.), José D. Ubiria, á Cruz M. Escalada, con antigüedad al 20 de Febrero ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 14 (Uruguay), Tomás A. Poggi, á Máximo Alvarenque, con antigüedad al 11 de Febrero ppdo.

Esperando que el Señor Ministro prestará su aprobación á los expresados nombramientos, saluda á V. E. con toda consideración. —RAFAEL CASTILLO.—*Joaquín B. Giménez.*

—

Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.

Visto el expediente Nº 1429-C-911 elevado por la Dirección General de Correos y Telégrafos en el que propone nombramientos y remociones de acuerdo con las necesidades del servicio postal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los nombramientos, promociones y remociones que se expresan a fs. 1 á 12 inclusive de este expediente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Nacional, y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

—

III

Nombramiento de un Ordenanza en la Presidencia

Buenos Aires, Marzo 1º de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ordenanza de la Presidencia de la Nación, con antigüedad al 1º de Enero próximo pasado, á D. Arístides Masioni.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

I

Aduana de la Capital.—Suspensión sin efecto

Buenos Aires, Marzo 9 de 1911.

Visto el oficio del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Gigena, pidiendo el levantamiento del embargo mandado trabar en la cuarta parte de los haberes del Medidor de Maderas de la Aduana de la Capital, Don Juan M. Rial hasta integrar la suma de $ 690 moneda nacional, en el juicio que le seguía Dª Matilda Noda, al referido empleado,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto, á contar de la fecha, la resolución de 7 de Febrero ppdo. por la que se suspende en el ejercicio de sus funciones al Medidor de Maderas de la Aduana de la Capital, D. Juan M. Rial.

Agréguese á éste, el expediente Nº 2653, Letra J. año 1910, comuníquese lo resuelto á la Aduana de la Capital y Contaduría General de la Nación y fecho, dése al archivo.

JOSÉ M. ROSA.

—

II

Procurador Fiscal.—Juicio contra Juan Costaguta y Evaristo Diez Ocampo por cobro de pesos

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

De conformidad con el pedido de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal, en turno de la Capital, para que proceda á iniciar juicio contra los Sres. Juan Costaguta y Evaristo Diez Ocampo, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 10,80 o/s) pesos diez con ochenta centavos oro sellado y ($ 14,60 o/s) pesos catorce con sesenta centavos oro sellado, que adeudan respectivamente al Fisco, por arrendamiento de terrenos en el Puerto de la Capital.

Art. 2º Comuníquese al Sr. Procurador del Tesoro y Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

—

III

Procurador Fiscal—Iniciación de juicio contra Juan Baurgent por cobro de pesos

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

De conformidad con el pedido de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Pase al Sr. Procurador Fiscal de la Sección Santa Fe (Rosario) para que inicie y prosiga la acción civil que corresponda contra D. Juan Baurgent domiciliado en la Ciudad del Rosario, por cobro de ($ 12,24) pesos doce con veinticuatro centavos moneda nacional que adeuda al Fisco como fiador solidario del Encargado de la «Estafeta Fuentes», D. Pedro Montanaro, cuya suma importa un déficit dejado por éste.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

—

IV

Receptoría de Victoria. Autorización de reparaciones en la falúa y el edificio

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la nota de la Receptoría de Victoria, en que pide se autorice las reparaciones necesarias al edificio del Resguardo y á la falúa de servicio en esa Receptoría y remite los presupuestos respectivos; atento lo informado de conformidad por la División Inspección y Contralor y por la Contaduría General, y

Considerando:

Que las reparaciones solicitadas son urgentes é indispensables;

Que los presupuestos presentados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Receptoría de Victoria para contratar las reparaciones del edificio del Resguardo y de la falúa, de acuerdo con los presupuestos corrientes á fojas 3 y 4, cuyo importe es de ($ 139 c/l) ciento treinta y nueve pesos moneda nacional.

Art. 2º De la cantidad expresada se imputará la de ($ 102 c/l) ciento dos pesos moneda nacional que importa la reparación de la falúa, al Item 108, Inciso 14, Anexo D. del Presupuesto vigente en 1911 y la de ($ 37 c/l) treinta y siete pesos moneda nacional importe de la del edificio del Resguardo al Item 107, Inciso 14, Anexo D. del mismo presupuesto.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota en la División de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase á la Contaduría General, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

—

V

Autorización á The La Plata Cold Storage Cía Lda. para construir un galpón y un edificio en el perímetro de su concesión.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la solicitud The La Plata Cold Storage Cía. Ltd., pidiendo autorización para construir en el perímetro de su concesión: 1º Un galpón como ampliación del edificio actual del Guano; 2º Un edificio como ampliación á las Cámaras Frías; 3º Una construcción que ha de servir como Crematorio, y

Considerando:

Que, según lo informado por la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata y por el Ministerio de Agricultura, no hay inconveniente en autorizar las construcciones referidas de acuerdo con los planos de fojas tres á fojas cinco y solicitud de fojas una,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Frigorífico The La Plata Cold Storage Cía. Ltd., para efectuar las construcciones expresadas en el preámbulo, de acuerdo con los detalles de los planos de fojas tres á fojas cinco y especificaciones de la solicitud de fojas una, bajo la dirección y vigilancia de la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de La Plata.

Art. 2º Comuníquese y pase á la mencionada Oficina, á los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

—

VI

Autorización á la Aduana de Monte Caseros para comprar útiles para la lancha «Resguardo»

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de Monte Caseros pidiendo autorización para invertir hasta la suma de ($ 80 m/n) ochenta pesos moneda nacional, en dos juegos de aros para el cilindro y torneo del mismo, con destino á la lancha «Resguardo»; atento lo informado por la División Inspección y Contralor y por la Contaduría General de la Nación, y

Considerando:

Que la erogación de que se trata es imprescindible para el funcionamiento de la lancha «Resguardo» único elemento de movilidad de que dispone la Aduana ocurrente para la vigilancia de su jurisdicción,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Aduana de Monte Caseros á invertir hasta la suma de ($ 80 m/n) ochenta pesos moneda nacional en la adquisición de los dos juegos de aros para el funcionamiento de la lancha «Resguardo».

Art. 2º El gasto de que se trata se imputará al Item 108, Anexo D, Inciso 14 del Presupuesto de 1911.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota en la División de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase á la Contaduría General de la Nación, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

—

VII

Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital — Pago por desperfectos de vehículos al Ferrocarril del Sud.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vistas las cuentas del Ferrocarril del Sud presentadas á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, por ave-

rias de vehículos en el puerto; y atento los comprobantes agregados y el informe de la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital para abonar á la Empresa del Ferrocarril del Sud la suma de ($ 152,41 m/n) ciento cincuenta y dos pesos cuarenta y un centavos moneda nacional de curso legal, importe de las referidas cuentas por desperfectos de vehículos en el puerto, debiendo á este efecto, remitir los comprobantes del caso á la Oficina de Ajuste de Ferrocarriles á fin de que ésta acredite su importe á la cuenta del mencionado Ferrocarril, con imputación á los fondos que en concepto de producido de tracción en el puerto, han recaudado las empresas ferroviarias.

Pase á la mencionada Oficina, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

VIII

Permiso concedido á los Sres. O'Connor y Pons para instalar un guinche en el Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la solicitud de los Sres. O'Connor y Pons, pidiendo se le conceda autorización para establecer un guinche en el Puerto de la Capital, contiguo al que tienen establecido en la cabecera Sudeste del Dique No 2, para efectuar descarga de arena, piedra y adoquines; atento el informe producido, y

Considerando:

Que no hay inconveniente en acceder á lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Concédese á los Sres. O'Connor y Pons, la autorización que solicitan para instalar un guinche en la cabecera Sudeste del Dique 2, del Puerto de la Capital, para la descarga de arena, piedra y adoquines, bajo las condiciones siguientes:

1o El guinche será destinado exclusivamente a la descarga de arena, piedra y adoquines.

2o El concesionario deberá sujetarse á los Decretos de Abril 30 de 1907 y Febrero 23 de 1904 y á las demás disposiciones vigentes.

3o La concesión es de carácter precario y quedará sin efecto, debiendo levantarse inmediatamente las instalaciones cuando lo exija el Poder Ejecutivo, sin dar lugar á reclamo ni indemnización de ningún género.

Art. 2o Comuníquese y pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, á los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

IX

Aceptación de la propuesta de la Intendencia de la Armada para la provisión de uniformes de invierno.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Visto el Presupuesto de la Intendencia de la Armada relativo á la confección de los uniformes de invierno para los marineros de los Resguardos y Guardacostas y Serenos de la Aduana de la Capital; y atento lo informado de conformidad por la Contaduría General, y

Considerando:

Que la propuesta formulada es conveniente y, además, ventajosa con relación á las análogas de años anteriores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la propuesta formulada por la Intendencia de la Armada para proveer, por el precio total de ($ 17.396,05 m/n) diez y siete mil trescientos noventa y seis pesos con cinco centavos moneda nacional, los uniformes de invierno destinados á los Marineros de los Resguardos y Guardacostas y Serenos de la Aduana de la Capital, de acuerdo con la planilla corriente á fojas 2 y 2 vta. y por los precios unitarios consignados en la misma.

Art. 2o Entréguese por Tesorería General, previa intervención, á la orden del Sr. Intendente de la Armada, la suma de ($ 17.396,05 m/n) diez y siete mil trescientos noventa y seis pesos con cinco centavos moneda nacional, que se imputará al Item 109, Inciso 14, Anexo D del Presupuesto vigente en 1911.

Art. 3o Comuníquese y pase á la Contaduría General, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

X

Entrega de $ 60.000 m/n para pago de colocación de maquinarias con destino al cambio de sistema de cierre de las compuertas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la nota de la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, pidiendo la entrega de la suma de $ 26.400 o/s con destino al pago de la mano de obra y demás gastos que demande la colocación de las maquinarias destinadas al cambio de sistema de cierre de las compuertas del Puerto de la Capital, cuyo gasto fué autorizado por Acuerdo de 27 de Agosto de 1909; atento lo informado de conformidad por la Contaduría General en el Exp. No 133 bis-C-1911, y

Considerando:

Que es urgente é indispensable proveer la suma pedida para atender los gastos que origine la ejecución de las obras de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Habilitado de la Oficina de Servicio y Conservación de Puerto de la Capital, la cantidad de ($ 60.000 m/n) sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, equivalente á ($ 26.400 o/s) veintiseis mil cuatrocientos pesos oro sellado, para atender los gastos que demande la ejecución de las obras referidas.

Art. 2o La suma expresada de ($ 60.000 m/n) sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, será imputada al Item 14, Inciso 12, Anexo D del Presupuesto vigente en 1911.

Art. 3o Comuníquese; tómese nota en la División de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase á la Contaduría General, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISION DE JUSTICIA

I

Sociedad Anónima Gath y Chaves—Aprobación de reformas de estatutos

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. G-163.—Visto que las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad recurrente, se ajustan á las disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase la reforma de estatutos sancionada por la sociedad «Gath y Chaves, Sociedad Anónima», en la forma consignada en la copia del acta corriente de fojas treinta y tres (33) á fojas cuarenta y nueve (49) y vuelta.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 295 del Código de Comercio en el término reglamentario, y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

II

Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana—Reforma de Estatutos

Buenos Aires, Marzo 10 de 1910.

Exp. C. 150.—De acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Quedan incorporodas á los Estatutos de la Sociedad Anónima «Compañía Azucarera Tucumana» las reformas sancionadas por la Asamblea extraordinaria celebrada el 7 de Febrero último, y con las modificaciones hechas por el escrito de fs. 66, excepto lo que se refiere al Art. 19, inciso 2o, por no haber sido observado.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia á fin de que se cumpla lo dispuesto por el Artículo 295 del Código de Comercio, en término reglamentario, y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

III

Sociedad Anónima Duggan Hnos. Estancias Limitadas—Supresion de autorización

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. D-17.—En mérito de lo manifestado en el precedente informe de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Derógase el Decreto de 26 de Enero de 1907, que autorizaba para funcionar como anónima á la Sociedad Duggan Hnos. Estancias Limitadas.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

IV

Sociedad Anónima Compañía Argentina Paraguaya de Maderas—Aprobación de estatutos

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. C-149.—Visto que la sociedad recurrente se ha constituido llenando los requisitos exigidos por el Art. 318 del Código de Comercio; y teniendo en cuenta el dictamen precedente de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase para funcionar con el carácter que ha adoptado, á la Sociedad Anónima «Compañía Argentina Paraguaya de Maderas», y apruébanse sus estatutos corrientes

de fojas 7 á fojas 16 y vuelta, con las modificaciones y aclaraciones consignadas en el escrito de fs. 24; debiendo previamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código citado, dentro del término reglamentario.
Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

V

Sociedad Anónima Frigorífico Argentino—Reformas de Estatutos

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. F/32.—De acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las reformas introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima Frigorífico Argentino, por la Asamblea extraordinaria celebrada el 15 de Febrero ppdo., y en la forma consignada de fojas veintiocho (28) á fojas treinta y dos (32), las cuales entrarán en vigencia cumplido que sea lo dispuesto por el Art. 295 del Código de Comercio.
Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VI

Archivo de la Nación—Nombramientos y promociones

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. A/46.—Vistas las notas precedentes,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Encargado de la Mesa de Entradas del Archivo General de la Nación, D. Ernesto Benavídez.
Art. 2º Promuévese al empleo de Encargado de la Mesa de Entradas de la citada repartición, al Oficial 1º D. Marcial Copello Vidal, al empleo de Oficial 1º, al Oficial 2º D. César Pillado Ford; y nómbrase Oficial 2º á D. Benito Bernasconi.
Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VII

Juzgado Letrado de Santa Cruz—Licencia por servicios militares

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. J-214.—Vista la precedente nota; y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 96 de la Ley Nº 4031,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase licencia al Prosecretario del Juzgado Letrado de Santa Cruz, D. Francisco Altamirano, á contar desde el 6 de Febrero último y mientras dure el servicio militar á que ha sido llamado, nombrándose para reemplazarlo, á D. Gabriel Garrido, con la antigüedad indicada y goce de la mitad del sueldo asignado al empleo, por corresponder la otra mitad al titular.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VIII

Juzgado Letrado del Chubut — Nombramiento de Fiscal

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. P/124.—Vista la nota adjunta,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Fiscal ante el Juzgado Letrado del Chubut, al Dr. Luis I. Gomez Tolosa, en reemplazo del Dr. José Elías Gollán (hijo), cuya renuncia se acepta.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

IX

Juzgado de Paz de Chos-Malal.—Exoneración del Juez Suplente

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. G/51.—Visto este expediente; resultando comprobadas las irregularidades cometidas por el Juez de Paz suplente de Chos-Malal, D. Enrique Pessina; atento lo informado por la Inspección General de Justicia; y considerando que dicho Juez de Paz suplente fué suspendido en el ejercicio de sus funciones por auto del Sr. Juez Letrado del Neuquen de fecha 21 de Febrero último, en el que solicita la separación del mismo empleado de conformidad con el Decreto de 31 de Enero de 1899,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase al Juez de Paz suplente de Chos-Malal, D. Enrique Pessina.
Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

X

Nombramiento de Juez de Paz de Guatraché

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. G/200.—Vistas las comunicaciones adjuntas,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Guatraché (Pampa) á D. Vicente Echeverría, en reemplazo de D. V. Martínez, cuya renuncia se acepta.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XI

Cárcel de Río Negro — Licencia por servicio militar

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. S/23.—Visto que ha sido llamado al servicio militar el Subdirector de la Cárcel Pública de Río Negro, D. Juan L. Soria; y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 96 de la Ley Nº 4031,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de un año con goce de la mitad de su sueldo al Subdirector de la Cárcel Pública del Río Negro, D. Juan L. Soria.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XII

Cárcel de Viedma—Nombramiento de Director

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Encontrándose vacante el cargo de Director de la Cárcel de Viedma por fallecimiento de D. Eduardo Fernández González, ocurrido el 28 de Febrero último,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art 1º Nómbrase Director de la Cárcel de Viedma (Territorio del Río Negro) á D. Francisco Illescas, con antigüedad del 1º del corriente.
Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIII

Adscripción á un Registro Público de Contratos

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp. J-213.—Visto este espediente y de conformidad con los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al Escribano D. Juan Forns Artigas la adscripción que solicita al Registro de Contratos que regentea el Escribano D. Hernan D. Rosquellas en el Territorio de la Pampa Central, quedando sujeto á la responsabilidad conjunta que determina la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital; cesando en las funciones de adscripto á la Escribanía que regentea el Escribano D. F. Guillermo Espeche.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIV

Registro Público de Contratos Nº 40.—Adscripción de un Escribano

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Exp S/47.—Visto este expediente; y de conformidad con el informe que antecede de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil,
El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al Escribano D. Manuel P. Filgueira, la adscripción que solicita al Registro de Contratos Públicos Nº 40, que regentea el Escribano D. Teodomiro Suñé, quedando sujeto á la responsabilidad conjunta que determina el Art. 180 de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Capital.
Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Escuela Normal de Profesoras en Lenguas Vivas.—Nombramiento de Profesoras

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la nota precedente de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras de Lenguas Vivas, en la que manifiesta que no tiene horas disponibles para las dos Profesoras de Francés, Srta. Leonor Soza y S a Elisa G. de Ancizar, por cuya circunstancia, propone destinar á esta última Profesora para una cátedra de Inglés, y que la Srta. Luisa Rou-

ssel no acepta el puesto de Maestra de Grado para el cual fué nombrada en reemplazo de la Srta. Soza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Que la Sra. Elisa G. de Ancizar, nombrada Profesora de Francés en dicho Establecimiento, pase á prestar sus servicios en una cátedra de Inglés.

Art. 2º Nómbrase Profesora de Grado, en reemplazo de la Srta. Luisa Roussel, á la Profesora Normal Srta. Inés M. Fossetti.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

II

Incorporación del Colegio Manuel Quintana al Colegio Nacional Mariano Moreno.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la precedente solicitud en la cual el Director del Colegio Manuel Quintana gestiona para dicho Establecimiento la incorporación á los tres primeros años de los estudios secundarios; teniendo en cuenta que la composición del personal docente de aquel instituto—en lo que respecta á su competencia—se adapta á los decretos vigentes que reglamentan la ley de libertad de enseñanza, según se acredita con los diplomas y demás comprobantes que se acompaña, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al Colegio Manuel Quintana, establecido en esta Capital, la incorporación del mismo al Colegio Nacional Mariano Moreno (Oeste de la Capital), para los tres primeros años de la segunda enseñanza

Art. 2º A los efectos del artículo anterior, el establecimiento referido quedará supeditado á las disposiciones que rigen para los Institutos de su categoría.

Art. 3º La presente concesión empezará á regir desde el día 6 del presente mes, época fijada para la apertura de los cursos en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio.

Art. 4º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

III

Imputación del puesto de Maestra de Taller en la Escuela Industrial Nº 2

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la instancia promovida por Da. Lucía V. de Crespo, solicitando que su cargo de Maestra de Taller en la Escuela Profesional Nº 2, sea imputado á los autorizados en la Ley de Presupuesto para dicha Escuela, y

Considerando:

Que para el referido establecimiento existe un nombramiento de maestra que excede al número que establece el Presupuesto vigente;

Que si bien en estos casos corresponde declarar que ese nombramiento debe ser en el de la últimamente designada, no puede estarse á tal resolución cuando existe una maestra cuyos servicios no se utilizan en el establecimiento, aunque su nombramiento sea anterior;

Que de los informes de la Dirección de la Escuela y de la Inspección General resulta que la Sra. Lucía V. de Crespo ha desempeñado con competencia el cargo de Maestra en el Taller de Corte y Confección, mientras que la Maestra Srta. Sara Manzoni no ha podido dirigir ningún taller por no conocer la enseñanza que se da en esa Escuela,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El cargo de Maestra de Taller para el cual fué designada con fecha de 10 de Mayo de 1909 Da. Lucía V. de Crespo, deberá ser imputado, desde el 1º del corriente, á la partida respectiva que establece el Presupuesto vigente para la Escuela Profesional Nº 2.

Art. 2º Desde la misma fecha declárase que el puesto de Maestra de Taller que en dicha Escuela excede á los autorizados por la ley mencionada, corresponde al que ocupa la Señorita Sara Manzoni.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

IV

Autorización al Rector del Colegio Nacional Norte para invertir fondos en obras de salubridad.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1911.

Vistas las actuaciones producidas en este expediente; y teniendo en cuenta la urgencia que existe en ejecutar algunas reparaciones y modificaciones en las obras sanitarias de las fincas Libertad 1257-1263-1267, ocupadas por el Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, Norte de la Capital, y que han sido aconsejadas por la Inspección General del ramo,

El Presidente de la Nación Argentina—

RESUELVE:

Art. 1º Autorízase al Sr. Rector del Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, Norte de la Capital, para invertir hasta la cantidad de ($ 449,57 m/n), cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, en los trabajos de la referencia, que realizará las Obras de Salubridad de la Nación, de acuerdo con el presupuesto formulado por esa Repartición.

Art. 2º Líbrese la orden de pago respectiva á favor del Sr. Presidente de las Obras de Salubridad, con imputación al Inciso 16, Item 8, Anexo E del Presupuesto vigente; y vuelva este expediente al Colegio Nacional Norte, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

V

Autorización al Rector del Colegio Nacional del Uruguay para invertir fondos en obras de ese colegio.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1911.

Vista la presente solicitud del Sr. Rector del Colegio Nacional del Uruguay, en la cual gestiona sea dotado dicho instituto de las obras de saneamiento é instalaciones respectivas, exigidas por razones de higiene; y teniendo en cuenta la urgencia que hay en que ellas se efectúen á la brevedad,

El Presidente de la Nación Argentina—

RESUELVE:

1º Autorizar el gasto de la cantidad de quinientos setenta y dos pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 572,91 m/n) en la ejecución del trabajo de que se trata; aceptándose para ello los presupuestos acompañados de la casa Francisco Tucci y Cía., de esta plaza, la cual se compromete realizarlo mediante el pago de la suma referida, en la siguiente proporción:

Por $ 339,23, instalarán en el Colegio el servicio de provisión de agua en filtros.

Por $ 133,68, establecerán un departamento de inodoros y lavatorios para la Sección Femenina de alumnos.

2º La suma total de $ 572,91, autorizada á invertir, se imputará al Inciso 16, Item 8, Anexo E del Presupuesto vigente.

3º A sus efectos, pase este expediente al Rectorado del Colegio de su procedencia, previa intervención de la División Administrativa.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VI

Autorización de inversión de fondos para adquisición de útiles en la Escuela Industrial del Rosario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la precedente nota de la Escuela Industrial del Rosario en que solicita el envío de pupitres escolares con el objeto de completar las divisiones de 1º y 2º año, que funcionarán durante el presente curso en dicho Establecimiento; vistos los presupuestos que se acompañan y lo informado al respecto por la Oficina de Depósito anexa á la Inspección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial para invertir la cantidad de trescientos treinta y cinco pesos ($ 335 m/n) moneda nacional con destino á la Escuela Industrial del Rosario, cuyo detalle se expresa en el presupuesto adjunto presentado por la casa Donnell y Palmer, que queda aprobado.

Art. 2º Pase á la División Administrativa, para que extienda la correspondiente orden de pago por la expresada suma, á favor del Inspector General de Enseñanza Secundaria, imputándose este gasto al Inc. 14, Item 20, Partida 37 del Anexo E, del Presupuesto vigente.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VII

Aceptación de una colección de cuadros, donados por el Dr. C. Madariaga y Señora

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la comunicación suscrita por el Señor Juan Madariaga, á la que acompaña original de un documento por medio del cual el Dr. D. Carlos Madariaga y su señora esposa Da Josefa Anchorena de Madariaga, hacen donación al Gobierno Nacional de una colección de cuadros, cuya nómina se expresa en el mismo documento, así como su reproducción fotográfica en dos albums que envía al efecto, destinada á formar una Sala en el Museo Nacional de Bellas Artes, que se denominaría «Sala General Juan Madariaga», y

Considerando:

Que el Poder Ejecutivo, no sólo debe aceptar tan importante como desinteresada donación en beneficio de la cultura artística del país, sino también expresar al Dr. Madariaga y á su señora esposa, el testimonio de su gratitud por un acto que al revelar un sentimiento patriótico, acusa una generosidad digna de encomio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la donación que por intermedio de D. Juan Madariaga, hacen el Dr. Cárlos Madariaga y su señora esposa Doña Josefa Anchorena de Madariaga, al Gobierno de la Nación, de la colección de cuadros de su propiedad, á que se hace referencia, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, donde deberá figurar bajo la denominación de «Sala General Juan Madariaga».

Art. 2º Exprésese al Sr. Dr. Madariaga y á su señora esposa, el agradecimiento del Gobierno por tan valioso donativo.

Art. 3º Comuníquese á la Comisión Nacional de Bellas Artes, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

VIII

Nombramiento del personal docente de la Escuela Superior de Comercio de La Plata

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de completar el personal directivo y docente de la Escuela nocturna anexa á la Escuela Superior de Comercio de La Plata, á cuyo efecto el Presupuesto vigente provee de los fondos necesarios en el Inciso 14, Item 28, Anexo E, y de acuerdo con las propuestas formuladas por la Dirección de dicho Establecimiento en la nota precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el curso nocturno del mencionado Establecimiento, el siguiente personal:

Regente, al Contador Nacional, Sr. Guillermo C. Muzzio, con el sueldo mensual de $ 200 m/n.

Profesor de Aritmética, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Sr. Pedro F. Alvarez, con $ 180 mensuales.

Profesor de Castellano, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Dr. Victorio Defino, con el sueldo mensual de $ 180 m/n.

Profesor de Geografía, al Dr. Justo M. Arauz, con el sueldo mensual de $ 180 m/n.

Profesor de Historia, al Dr. Gregorio García Vieyra, con el sueldo mensual de $ 180 m/n.

Profesor de Caligrafía, al Sr. Guillermo C. Muzzio, con el sueldo mensual de $ 150 m/n.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

IX

Museo Mitre—Nombramiento de personal

Buenos Aires, Marzo 7 de 1911.

Atento lo manifestado en la precedente nota por la Dirección del Museo Mitre, y vista la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis M. Torres del puesto de Jefe de la Sección Archivo que desempeñaba en el Museo Mitre; y nómbrase en su reemplazo, al Escribiente Celador del mismo, Sr. Rómulo Zabala; Escribiente Celador, en lugar de éste, al copista de manuscritos, Sr. Isaías Rosa; en cuya sustitución, nómbrase Copista de Manuscritos á D. Roberto Yañez.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

X

Colegio Nacional de Santa Fe—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer las cátedras de Ciencias y Letras creadas por la Ley de Presupuesto en el Colegio Nacional de Santa Fe, y las vacantes por renuncia de los profesores titulares,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el mencionado Establecimiento, á contar desde el 1º del corriente:

Profesor de Aritmética, al Sr. Segundo A. Gómez.

Profesor de Geografía, al Dr. Tobías Garzón (hijo).

Profesor de Historia y Geografía Argentina, al Dr. Eduardo Oschwind.

Profesor de Contabilidad, al Sr. Gabriel Más.

Profesores de Historia y Geografía Americana, á los Dres. Luciano Molinas y Nicanor Molinas.

Profesor de Castellano, en reemplazo del Dr. Julio Busaniche que renunció, al Profesor Normal Sr. Manuel Frutos.

Profesor de matemáticas, en reemplazo del Dr. Nicanor Molinas que renunció, al Señor Ingeniero Miguel Sosa.

Profesor de Inglés, al Dr. Alberto C. Fernández.

Profesor de Historia y Geografía General, en reemplazo del Dr. Nicolás Vera Barros, que renunció, al Presbítero D. Alfonso Durán.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XI

Colegio Nacional de Buenos Aires—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer las cátedras de Ciencias y Letras creadas por la Ley de Presupuesto y la que tenía á su cargo el Sr. Raúl Axat en el Colegio Nacional de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el mencionado Establecimiento á contar desde el 1º del mes corriente:

Profesor de Moral Cívica, al Dr. Julio B. Lezana.

Profesores de Ciencias y Letras, á los Sres. Dr. Armando Mohando, Isidoro Urrutia, Juan José Millán (dos cátedras) y Dr. Elías Raffo.

Profesor de Dibujo (dos cátedras) al Sr. Joaquín Luque Rosselló.

Art. 2º Trasládase del Liceo Nacional de Señoritas al expresado Colegio, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Sr. Virgilio de Angelis, con una cátedra de Ciencias y Letras, quedando vacante la que dictaba en aquél.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XII

Colegio Nacional de Corrientes—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Hallándose vacante en el Colegio Nacional la cátedra de Italiano, por renuncia del Dr. Andrés Demarchi,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Italiano en el mencionado Establecimiento, á contar desde el 1º del corriente, al Sr. Italo Mazzanti.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIII

Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer la cátedra de Ciencias y Letras, vacante en el Colegio Nacional Domingo Faustino Sarmiento, por renuncia del Dr. Carlos M. Mayer,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras en el referido establecimiento, á contar desde el 1º del corriente, al Dr. en Filosofía y Letras, Dr. Juan C. Jara.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIV

Colegio Nacional de San Luis—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer dos cátedras de Inglés, vacantes en el Colegio Nacional de San Luis, por jubilación del Profesor que las desempeñaba, Sr. Rodolfo Sandmeyer,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Inglés con dos cátedras en el referido Establecimiento, al Sr. Modesto Quiroga.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XV

Colegio Nacional de San Luis.—Nómbramiento de Profesor

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer las cátedras vacantes en el Colegio Nacional de San Luis, por renuncia del Dr. José S. Domínguez,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art 1º. Nómbrase Profesor de Filosofía y de Moral Cívica (dos cátedras), en el mencionado Establecimiento, á contar desde el 1º. del corriente, al Sr. Enrique Arigós.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO

XVI

Colegio Nacional Mariano Moreno—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la propuesta presentada por el Rectorado del Colegio Nacional Mariano Moreno Oeste de la Capital, y á fin de proveer el personal creado por la Ley de Presupuesto vigente para los Gabinetes y Laboratorios de dicho Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el referido Establecimiento:

Laboratorio de Química—Jefe de Trabajos Prácticos, al Sr. Alfredo Chiodín; Ayudantes, á los Sres. Narciso Lacar y Augusto Rouquette.

Gabinete de Física—Jefe de Trabajos Prácticos, al Dr. Virgilio H. Tedeschi; Ayudantes, á los Sres. Oreste Trespalhié y Emilio Ricitelli.

Gabinete de Historia Natural—Jefe de Trabajos Prácticos, al Sr. Bernardo Igarzábal; Ayudantes, á los Sres. Gregorio Sabater y Pedro Olazábal.

Art. 2º Los sueldos respectivos de los Señores Chiodín, Tedeschi y Trespalhié, se liquidarán á contar desde el 1º de Enero último, por hallarse prestando sus servicios desde esa fecha.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XVII

Colegio Nacional Mariano Moreno—Nombramiento de Jefe del Taller de Trabajo Manual

Buenos Aires, Marzo 1o de 1911.

A fin de proveer el cargo de Jefe del Taller de Trabajo Manual creado por la Ley de Presupuesto vigente en el Colegio Nacional Mariano Moreno, Oeste de la Capital; y de acuerdo con lo propuesto por el Rectorado de aquel Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Jefe del Taller de Trabajo Manual del referido Establecimiento, al actual Profesor de esa especialidad, Sr. Daniel Olmos y para reemplazar á éste en la cátedra respectiva, al Jefe de Celadores Señor Rafael Martínez, quién á su vez será reemplazado en este último puesto por el señor Cándido L. Serrano.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO

XVIII

Colegio Nacional de Salta—Provisión de las cátedras de Ciencias y Letras

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer las cátedras de Ciencias y Letras creadas por la Ley de Presupuesto en el Colegio Nacional de Salta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase para el mencionado Establecimiento, á contar desde el 1o del corriente:

Profesor de Matemáticas, al Dr. Juan Carlos Dávalos.

Profesor de Historia, al Dr. Virgilio Figueroa.

Profesor de Geografía, al Dr. David Orellana

Profesor de Idioma Castellano, al Sr. Conrado Serrey.

Art. 2o Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XIX

Colegio Nacional de Mendoza—Aceptación de la renuncia del Dr. Ventura Gallegos del cargo de Rector y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer el Rectorado del Colegio Nacional de Mendoza vacante por renuncia del Dr. Ventura Gallegos, en virtud de haberse acogido á los beneficios de la Ley de Jubilaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ventura Gallegos del cargo de Rector del Colegio Nacional de Mendoza; dándosele las gracias por los servicios prestados en su desempeño.

Art. 2 Nómbrase en su reemplazo, al Señor Eufrasio Covarrubias.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XX

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer la cátedra vacante en el Colegio Nacional Nicolás Avellaneda por renuncia del Dr. Jacinto T. Raffo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Profesor de Química en el mencionado Establecimiento, á contar desde el 1o del mes corriente, al Dr. Alois Fliess.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXI

Colegio Nacional Nicolás Avellaneda—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1911.

Visto lo manifestado en la precedente comunicación; y de acuerdo con lo propuesto por el Rectorado del Colegio Nacional, Nicolás Avellaneda Noroeste de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Física del referido Establecimiento, Sr. Guillermo Schaeffer, y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Leopoldo Herrera Ducloux.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXII

Colegio Nacional de Tucumán—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1911.

A fin de proveer las cátedras de Historia Natural y de Francés vacantes en el Colegio Nacional de Tucumán, por renuncia del Dr. Pedro J. García,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase para el referido Establecimiento, á contar desde el 1o del corriente mes:

Profesor de Historia Natural, al Dr. Manuel de la Fuente.

Profesor de Francés, al Presbítero J. M. Soubis.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXIII

Colegio Nacional de Santiago del Estero—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1911.

A fin de proveer las cátedras vacantes en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, por jubilación de los señores Agustín F. Sánchez y Saile Echegaray,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase para el referido Establecimiento, á contar desde el 1o de Marzo próximo:

Profesores de Ciencias Naturales, á los Sres. Dr. Romualdo Helmann Gauna y Francisco M. Gallardo.

Profesores de Matemáticas, á los Sres. Domingo Prieto y Manuel M. Gallardo.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXIV

Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.—Nombramiento de Profesora.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1911.

A fin de proveer la cátedra de Dibujo vacante, en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, por renuncia de la Sra. Julia Peñaloza de Peña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Profesora de Dibujo en el referido Establecimiento, en reemplazo de la dimitente, y á contar desde el 1o del mes en curso, á la Srta. Silvia Peñaloza.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXV

Escuela Profesional de La Plata.—Nombramiento de Prfesora

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1911.

Resultando de la nota de la Dirección de la Escuela Profesional de La Plata, que la Maestra de Taller, Srta. Teodora Unzué, no se ha presentado á ocupar su puesto al inaugurarse las clases de ese establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Maestra de taller en el citado establecimiento, á la Srta. Rosario Lares Ricomán, diplomada de la Escuela Profesional No 1 de la Capital, en reemplazo de la Srta. Teodora Unzué.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXVI

Escuela Profesional de Mujeres de La Plata.—Nombramiento de Profesoras

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1911.

A fin de entregar al personal docente de la Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres de La Plata, dentro de los recursos que la Ley de Presupuesto le asigna para su sostenimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase para el referido establecimiento, á contar desde el 1o del corriente:

Profesora de Corte, á la Srta. Malvina Ocampo, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos nacionales.

Auxiliares, á las Srtas. Carolina Barbosa, y Laura Rodríguez, con el sueldo mensual de cien pesos nacionales, cada una.

Art. 2o Los sueldos de las Profesoras nombradas, se imputarán al Inciso 14, Item 79, del Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXVII

Escuela Profesional de Mujeres No 5 de la Capital.—Nombramiento de Profesora

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1911.

Hallándose vacante la cátedra de Economía Doméstica, en la Escuela Profesional de Mujeres, No 5 de la Capital, por renuncia de la Srta. Angela Crucci,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesora de Economía Doméstica, en el referido establecimiento á contar desde el 1º del corriente mes, á la Srta. Adela Halbach.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXVIII

Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital.—Cesantía de una auxiliar de Taller.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Resultando de las precedentes actuaciones que en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5, de la Capital, se ha nombrado el año anterior una Auxiliar de Taller fuera de la que autoriza la Ley de Presupuesto vigente; y teniendo en cuenta que dado el fin de dichas escuelas debe propenderse á que los puestos técnicos sean ocupados por mujeres,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Queda cesante, á contar desde el 1º de Enero último, el Sr. Juan S. Busallen, en su carácter de Auxiliar de Taller de la mencionada Escuela.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXIX

Escuela Industrial de la Nación.—Nombramiento de Profesora

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Visto lo expuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Matemáticas en la Escuela Industrial de la Nación, al Sr. Ingeniero Julio Castiñeiras, quién desempeña dicha cátedra con carácter de interino, desde el 18 de Abril del año anterior.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXX

Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca.—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer las cátedras vacantes en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el mencionado Establecimiento, á contar desde el 1º del presente mes: Profesor de Ejercicios Físicos, en reemplazo del Sr. Alberto E. Martín que renunció, al Sr. Domingo Macri.

Profesor de Inglés, al Sr. Alberto E. Martín.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXXI

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares—Aceptación de renuncia de Presidente y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia que del cargo de Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares ha presentado el Doctor Manuel Augusto Montes de Oca, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º Nómbrase en su reemplazo al Doctor Juan Antonio Bibiloni.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXXII

Escuela Industrial del Rosario.—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer las cátedras recientemente creadas por la Ley de Presupuesto vigente en la Escuela Industrial del Rosario y las vacantes producidas en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el mencionado Establecimiento:

Profesor de Electrotécnica, al Ingeniero D. Gerardo Cúneo.

Profesor de Matemáticas, al Ingeniero Don Manuel Sugasti.

Profesor de Máquinas de transporte, al Ingeniero D. Luis B. Laporte, en vez de la de Matemáticas que dictaba al presente.

Profesor de Matemáticas, en lugar del Señor Laporte, al Contador Nacional D. Arturo Sallovitz.

Profesor de Dibujo, al Ingeniero D. Julio S. Gorbea, en lugar de una de Matemáticas que actualmente desempeñaba.

Profesor de Matemáticas, en reemplazo del anterior, al Sr. Carlos Stepheuson, actual Profesor de Caligrafía.

Profesor de Caligrafía, en lugar del Señor Stepheuson, al Sr. Félix García Vera.

Profesor Jefe de Talleres, al Ingeniero Don Carlos Fraquelli, quién deja la cátedra de Geometría Descriptiva que dicta al presente.

Profesor de Geometría Descriptiva, en lugar de aquél, al Ingeniero D. Juan Marreins.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXXIII

Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital.—Nombramiento de Profesoras

Buenos Aires, Febrero 25 de 1911.

A fin de proveer los puestos que existen vacantes en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el expresado Establecimiento, á contar desde el 1º de Marzo próximo:

Subregente, en reemplazo de la Srta. Ernestina Brandt, que pasó á prestar sus servicios en la Escuela Profesional de La Plata, á la Maestra de taller, Srta. María C. Rodríguez.

Maestra de Taller, en reemplazo de ésta, á la Srta. Cecilia Alonso.

Auxiliar, en reemplazo de la Sra. Elvira Cidra de Atkinson, á la Srta. Cándida Vázquez.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXXIV

Escuela Industrial Regional de Santa Fe—Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

A fin de proveer las cátedras vacantes por la Ley de Presupuesto en la Escuela Industrial Regional de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para el referido Establecimiento, á contar desde el 1º del corriente mes:

Profesor de Idioma Castellano, al Sr. Alfredo Durán.

Profesor de Caligrafía, al Sr. A. Valdez Tabcada.

Profesor de Francés, al Sr. Julio Alesandri.

Profesor de Inglés, al Sr. Alberto Fernández.

Profesor de Historia y Geografía, al Presbítero Felipe Gioda.

Profesor de Ciencias Naturales, al Dr. Edmundo Escobar.

Profesor de Dibujo á pulso, al Sr. José Reinares (dos cátedras).

Profesor de Física, al Sr. Ingeniero Eugenio Lagier.

Profesor de Matemáticas, al Ingeniero Aquiles Doppler.

Profesor de Matemáticas, al Ingeniero Genaro Benet.

Profesor de Matemáticas, al Ingeniero José M. Aguirre.

Profesor de Estática Gráfica y Resistencia de Materiales, al Ingeniero Urbano Damatan.

Profesor de Contabilidad, al Contador, Señor Justo E. Flores.

Dibujante, al Sr. Arturo Puccini.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

XXXV

Dirección del Instituto Nacional de Sordomudos—Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.

Vista la renuncia que antecede; y de acuerdo con lo manifestado por la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudos, en la precedente nota,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. J. Ulises Codino del cargo de Profesor de grado que desempeñaba en el citado Establecimiento; y nómbrase en su reemplazo al Profesor Normal y Maestro de Sordomudos, Sr. Alfredo Rossi.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Agricultura

I

Samuel Resnick—Título de propiedad en General Roca

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto el presente expediente, por el que

D. Samuel Resnick, solicita se le otorgue el título de propiedad de las fracciones A y D del lote 260 de la Colonia General Roca, en el territorio del Río Negro de las cuales es concesionario de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento en esa tierra á las obligaciones impuestas por la ley, habiendo abonado el valor total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Samuel Resnick de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad, que solicita de las fracciones A y D del lote Nº 260 de la colonia General Roca, en el territorio del Río Negro, y vuelva á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

II

Gerónimo Rosas—Título de propiedad en la Colonia Valcheta

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, en el que don Gerónimo Rosas, solicita título de propiedad del lote pastoril Nº 15, de la colonia Valcheta, Sección Paja Alta, en el territorio del Río Negro y,

Considerando:

Que el recurrente le fué concedido ese lote de acuerdo con le Ley de 2 de Octubre de 1884 y de la inspección practicada, resulta que en él ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas y justificado su carácter de ciudadano argentino, como asimismo satisfecho la suma de quinientos pesos meneda nacional, de conformidad con el Art. 13 de aquella ley; por esto, atento lo dispuesto por el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Gerónimo Rosas de conformidad con la ley citada y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita, del lote pastoril Nº 15, de la colonia Valcheta, Sección Paja Alta, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

III

Eulogia Zamora—Título de propiedad en Colonia Maipú

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, por el que doña Eulogia Zamora, solicita título de propiedad de los lotes 311, 312, 313 y 314 de la colonia Maipú en la Provincia de Córdoba, de los cuales es concesionaria de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876,

Considerando:

Que la inspección practicada, ha comprobado que la concesionaria ha dado cumplimiento en esos lotes á las obligaciones impuestas por la citada Ley, habiendo abonado, además el valor total de su precio; y atento lo establecido en el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á Dª Eulogia Zamora, de conformidad con la citada Ley y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de los lotes 311, 312, 313 y 314 de la colonia Maipú en la Provincia de Córdoba y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

IV

Tomás Echegoy—Título de propiedad en colonia Choele-Choel

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, por el que don Tomás Echegoy solicita título de propiedad de la chacra Nº 14, Sección XIII de la colonia Choele-Choel en el territorio del Río Negro, del que es concesionario de acuerdo con la Ley 4167 y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que el concesionario ha dado cumplimiento en esa tierra á las obligaciones impuestas por la citada Ley, habiendo abonado además, el valor total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Tomás Echegoy, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita de la chacra Nº 14, Sección XIII de la colonia Choele-Choel, en el territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que formule dicho título el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

V

Enrique Alonso—Títulos de propiedad en Victorica

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, en el que don Enrique Alonso solicita se reconozcan los títulos de propiedad de dos fracciones de 30 metros por 50 metros y 20 metros por 50 metros en los solares A y D respectivamente, de la manzana Nº 163 del pueblo Victorica, en el Territorio de la Pampa, y

Considerando:

Que de la documentación agregada resulta que la Municipalidad local, vendió la citada fracción á los Sres. Imas Sansinanea y Cía., en uso de la facultad conferida por Ley de 28 de Octubre de 1890 y posteriormente en 14 de Marzo de 1907, el Juez Letrado de ese Territorio, las adjudicó á D. Enrique Alonso, en el juicio seguido contra los mencionados señores;

Que en consecuencia, no hay inconveniente en reconocer los títulos acompañados, debiendo dejarse sin efecto el Decreto de 13 de Diciembre de 1909, que ordena el otorgamiento de una nueva escritura; y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de 13 de Diciembre de 1909, que ordena se extienda á favor de D. Enrique Alonso, un nuevo título de propiedad de la fracción Noroeste, del solar A, de 30 metros de frente por 50 metros de fondo y la Noroeste del letra D, de 20 metros de frente por 50 metros de fondo, ambas de la manzana Nº 153, del pueblo Victorica, en el Territorio de la Pampa.

Art. 2º Reconócese la validez de los títulos de propiedad de esas fracciones acompañados por D. Enrique Alonso, y pase este expediente á la Escribanía General de Gobierno, para que previa reposición de sellos, practique en ellos las anotaciones que corresponda; y fecho, á la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

VI

Angel Valmarrosa—Título de propiedad en colonia Bella Vista

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Angel Valmarrosa, solicita título de propiedad de las chacras Nos. 57, 58, 59, 60, 64, 77, 80, 81, 82, 83, 84; 97; 98; 99 y 100. de la Colonia Bella Vista, en la Provincia de Córdoba, de que es concesionario, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que la Inspección practicada ha comprobado que en esas tierras, se ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por la ley, estando abonado además, el valor total de su precio; y atento lo dispuesto por el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Angel Valmarrosa de conformidad con la citada ley y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita de las chacras Nos. 57, 58, 59, 60, 64, 77, 81, 82, 83, 84, 97, 98, 99 y 100, de la Colonia Bella Vista, en la Provincia de Córdoba; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. Lobos.

VII

Martín Quinchau.—Título de propiedad en Colonia General San Martín

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Martín Quinchau, solicita título de propiedad del lote Nº 73, de la Colonia General San

Martín, en el Territorio del Chubut, de que es concesionario de acuerdo con la Ley de 2 de Octubre de 1884, y

Considerando:

Que en ese lote se han cumplido las obligaciones impuestas, no habiendo sido posible hacerlo en lo que se refiere al cultivo, por cuanto no se presta á ello el terreno, habiendo en cambio el adjudicatario, introducido las mejoras que se detallan, que compensan el valor de lo que se hubiera invertido en ese cultivo;

Que está comprobado, por otra parte, que el concesionario ocupa personalmente la tierra desde el año 1904, habiendo transcurrido por consiguiente el término de cinco años de ocupación, impuesto por la referida ley; y atento á que se ha justificado en forma el carácter de ciudadano argentino, prescripto por la misma, lo dispuesto por el Decreto de 18 de Enero de 1911, y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Martín Quinchau, de conformidad con la ley citada y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita del lote Nº 73, de la Colonia General San Martín, en el Territorio del Chubut; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

VIII

Santiago Osterman. — Título de propiedad en Colonia Nahuel-Huapí

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Santiago Osterman, solicita título de propiedad del lote pastoril Nº 104, de la Colonia Nahuel-Huapí, en el Territorio del Río Negro, de que es concesionario, de acuerdo con la Ley de 2 de Octubre de 1884, y

Considerando:

Que de la inspección practicada, resulta que el interesado ha dado cumplimiento á las obligaciones impuestas por esa ley y justificado en forma el carácter de ciudadano argentino, como asimismo satisfecho la suma de quinientos pesos moneda nacional, de conformidad con el Art. 13 de la citada ley; y atento lo dispuesto por el Decreto de 18 de Enero de 1911 y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á D. Santiago Osterman, de conformidad con la ley citada y Decreto de 18 de Enero de 1911, el título de propiedad que solicita del lote pastoril Nº 104 de la Colonia Nahuel-Huapí, en el Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

IX

Eduardo Rodríguez. — Mensura en la Pampa

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, por el que el Agrimensor D. Eduardo Rodríguez, presenta la diligencia de mensura de las 1.250 hectáreas adjudicadas en venta, á D. Domingo Ibarra, en la mitad Sur de la legua Nordeste del lote Nº 23, fracción D, Sección XVIII del Territorio de la Pampa, y

Considerando:

Que la citada operación ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor D. Eduardo Rodríguez, de las un mil doscientas cincuenta hectáreas adjudicadas en venta, á D. Domingo Ibarra, en la mitad Sur de la legua Nordeste del lote Nº 23, fracción D, Sección XVIII del Territorio de la Pampa; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

X

Eduardo Rodríguez. — Mensura en la Pampa

Buenos Aires, marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, por el que el Agrimensor D. Eduardo Rodríguez, presenta la diligencia de mensura de las 2.500 hectáreas adjudicadas en venta, á D. Federico Dighero, en el ángulo S. O. del lote Nº 7, fracción A, Sección XIX del territorio de la Pampa, y

Considerando:

Que la citada operación ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor D. Eduardo Rodríguez, de las dos mil quinientas hectáreas adjudicadas en venta, á D. Federico Dighero, en el ángulo S. O. del lote Nº 7, fracción A, Sección XIX, del territorio de la Pampa; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

XI

Eduardo Rodríguez. — Mensura en la Pampa

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, por el que el Agrimensor D. Eduardo Rodríguez, presenta la diligencia de mensura de las mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Norte de la legua Sudoeste del lote 23, fracción D, Sección XVIII del territorio de la Pampa, que fué adjudicado en propiedad á D. Félix Gutiérrez en el remate verificado el día 14 de Octubre de 1905,

Considerando:

Que la citada operación ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor D. Eduardo Rodríguez, de las mil doscientas cincuenta hectáreas, ubicadas en la mitad Norte de la legua Sudoeste del lote 23, fracción D, Sección XVIII del territorio de la Pampa, que fué adjudicado en propiedad á D. Félix Gutiérrez en el remate verificado el día 14 de Octubre de 1905; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

XII

Agrimensor D. Octavio Talamón. — Mensura en Río Negro

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, por el que el Agrimensor D. Octavio Talamón, presenta la diligencia de mensura de las 2.110 hectáreas, 57 áreas y 81 centiáreas, adjudicadas en venta á D. Eliseo I. Schieroni, en parte de los lotes Nos. 13, 14, 15, 16, 17 y 18, Sección I. (márgen sur) del Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que la citada operación ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor D. Octavio Talamón de las dos mil ciento diez hectáreas, cincuenta y siete áreas y ochenta y una centiáreas, adjudicadas en venta á D. Eliseo I. Schieroni, en parte de los lotes Nos. 13, 14, 15, 16, 17 y 18, Sección I, (márgen sur) del Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

XIII

Juan Z. Balda — Mensura en Río Negro

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, en el que el Agrimensor D. Octavio Talamón, presenta la diligencia de mensura de las tierras concedidas en venta á D. Juan Z. Balda, en parte de los lotes 9, 10, 11, 12 y 13, Sección I, del Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que dentro de los límites asignados á la tierra enajenada al recurrente, ha resultado una superficie de 2.474 hectá-

reas, 72 áreas y 35 centiáreas, ó sea un exceso de 77 áreas y 39 centiáreas, más que las determinadas en el boleto agregado;

Que la operación referida, ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento á que ha sido satisfecho el importe del exceso hallado y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor Don Octavio Talamón, de la superficie de 2.474 hectáreas, 72 áreas y 35 centiáreas, concedidas en venta á D. Juan Z. Balda, en parte de los lotes Nos. 9, 10, 11, 12 y 13 Sección I, del Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

XIV

Alejandro Orengo—Mensura en Río Negro

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, en el que el Agrimensor D. Wenceslao Castellanos, presenta la diligencia de mensura de las tierras concedidas en venta á D. Alejandro Orengo, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que de esa operación ha resultado la fracción de que se trata, con una superficie de 1.248 hectáreas, 83 áreas, 59 centiáreas y 91 decímetros cuadrados, ó sea un exceso de 3 hectáreas, 83 áreas, 59 centiáreas y 91 decímetros cuadrados, sobre las 1.245 hectáreas que le fueron asignadas al enajenarlas;

Que esa mensura ha sido correctamente ejecutada, sin que exista observación alguna de carácter técnico que oponer á su aprobación; y atento á que ha sido satisfecho el valor proporcional del exceso de superficie referido y lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor D. Wenceslao Castellanos, de la superficie de 1.248 hectáreas, 83 áreas, 59 centiáreas y 91 decímetros cuadrados, concedida en venta á D. Alejandro Orengo, en la parte Este de la legua Sudeste, del lote Nº 12, fracción E, Sección IAI, del Territorio del Río Negro; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

XV

Faure, Gómez y Evrat — Venta de Solares en Formosa

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias;

Que corresponde adjudicar á D. Enrique H. Faure, los solares C y D; á D. Armando Gómez, el solar A y á don Carlos Evrat, el solar B, situados todos en la manzana 129 del pueblo de Formosa en el Territorio del mismo nombre,

SE RESUELVE:

Conceder en venta por el precio y condiciones vigentes, á D. Enrique H. Faure, los solares C y D; á D. Armando Gómez, el solar A y á D. Carlos Evrat, el solar B, situados todos en la manzana 129, del pueblo de Formosa, en el Territorio del mismo nombre; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

XVI

Julio Serú y Pablo Serú—Venta en la colonia General Roca

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, en este expediente:

Que corresponde adjudicar á D. Julio Serú, las fracciones B y C del lote 282 y á D. Pablo Serú, las fracciones B y C, del 277 y el lote 283 de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro,

SE RESUELVE:

Conceder en venta en un todo de acuerdo con el Decreto de 24 de Septiembre de 1910, y demás disposiciones vigentes, á D. Julio Serú, las fracciones B y C del lote 282 y á D. Pablo Serú, las fracciones B y C, del lote 277 y el 283, todos de la Colonia General Roca, en el Territorio del Río Negro; y volver este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

XVII

Carlos Rivas y Julia Rivas de Rivas.—Venta en el viejo pueblo General Roca

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, en el que D. Carlos Rivas, por sí y en representación de su esposa, Dª Julia Rivas de Rivas, solicita se les adjudiquen los solares a, y b, Nº 90, del pueblo viejo General Roca, en el Territorio del Río Negro, en cambio de los solares a, y b, manzana Nº 89, de dicho pueblo, que respectivamente les fueron concedidos en Mayo de 1905, y

Considerando:

Que consta en las presentes actuaciones que los recurrentes han poblado por error los solares que solicitan, en los que han introducido las mejoras que se detallan, habiendo satisfecho el importe total de su precio siendo equitativo, por lo tanto, acceder á su pedido, previa caducidad de la concesión de los solares de que son adjudicatarios; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión de los solares a y b, manzana 89, del viejo pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, acordada á D. Carlos Rivas y Dª Julia Rivas de Rivas.

Art. 2º Concédese en venta por el precio y condiciones vigentes, los solares a, y b, manzana Nº 90, del citado pueblo, á respectivamente; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, D. Carlos Rivas y Dª Julia Rivas de Rivas, á sus efectos y para que les acredite las sumas por ellos pagadas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

XVIII

Renuncia de un Subdirector y nombramiento de reemplazante

Buenos Aires, Febrero 3 de 1911.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Subdirector del Ministerio de Agricultura D. Carlos A. Curto y nómbrase en su reemplazo al Auxiliar D. Manuel Landívar, en el cargo de éste, al Escribiente D. Vicente Curto, y nómbrase Escribiente á D. D'Artagnan Dorr Mansilla.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

XIX

César Adrogué—Venta denegada en Territorio del Río Negro

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto el presente expediente, en el que D. César Adrogué, solicita se le conceda en venta directa la superficie de 1.242 hectáreas, 43 áreas y 9 centiáreas, que resultó como sobrante de la mensura judicial practicada en las 4.559 hectáreas, 16 áreas, 50 centiáreas, de las que es propietario en el lote Nº 8, fracción D, Sección XI del Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que no es posible acceder á lo solicitado por el recurrente, por cuanto el Poder Ejecutivo, se halla facultado para enajenar en concepto de sobrantes, sólo la décima parte de la superficie de los lotes vendidos en cualquier forma, en virtud de lo establecido en la segunda parte del artículo 7º de la Ley Nº 4167 y como la superficie que solicita el recurrente excede considerablemente á la autorización de referencia, corresponde desestimar el presente pedido; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á la petición del señor D. César Adrogué y volver este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

XX

Gavino Tolosa—Título de propiedad denegado y plazo concedido en colonia Bella Vista

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto el presente expediente, en el que D. Gavino Tolosa, solicita título de propiedad del lote Nº 78 de la colonia Bella Vista, en la Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que el recurrente no ha cumplido con la obligación impuesta en el Art. 14 del Decreto de fecha 10 de Enero de 1905, reglamentario de la Ley Nº 4167, que rige la concesión otorgada á su favor por lo que corresponde desestimar su pedido y fijarle un plazo improrrogable de sesenta días, para que ocupe personalmente el lote concedido, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la concesión; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al título de propiedad solicitado por D. Gavino Tolosa, y fijarle un plazo improrrogable de sesenta días, dentro del cual deberá ocupar personalmente el lote No 78 de la colonia Bella Vista, en la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su concesión; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

XXI

Carlos M. Reynolds.—Título de propiedad denegado y plazo concedido en la colonia La Argentina.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente, en el que don Carlos M. Reynolds solicita título de propiedad de los lotes 61 y 62, Sección D de la colonia La Argentina en la Provincia de Córdoba, de que es concesionario de acuerdo con la Ley 4167, y

Considerando:

Que la inspección practicada ha comprobado que el concesionario no ha dado cumplimiento á la obligación impuesta en el Art. 2o de su contrato, de ocupar personalmente los lotes que le fueron adjudicados; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

No hacer lugar al título de propiedad solicitado por D. Carlos M. Reynolds, de los lotes 61 y 62, Sección D, de la colonia La Argentina, en la Provincia de Córdoba, y volver este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que fije al concesionario un plazo inprorrogable dentro del cual deberá cumplir con todas las obligaciones contraídas.

Publíquese en el Boletín Oficial.

LOBOS.

XXII

Datos que suministran los Sres. Gobernadores de Territorios á particulares

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Teniendo en cuenta las medidas cuya adopción solicita la Gobernación de Santa Cruz, en el telegrama que encabeza este expediente, se hallan previstas por los Arts. 3o, 4o y 5o del Código Rural vigente, y por el Art. 34 del Decreto de fecha 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley No 4167,

SE RESUELVE:

Volver este expediente á la citada Gobernación para su conocimiento y para que en lo sucesivo, desestime todo pedido de informes sobre población y cumplimiento de obligaciones en las tierras fiscales concedidas á los particulares que no sea solicitado por este Ministerio ó por la Dirección General de Tierras y Colonias.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

XXIII

Concesionarios de tierras sobre el Arroyo Valcheta.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

Visto este expediente en el que varios concesionarios de solares en el pueblo Valcheta en el Territorio del Río Negro, solicitan se le exima de colocar el cerco de sus respectivas posesiones, en el sitio que designa el plano oficial y de acuerdo con el cual les otorgó la concesión de sus solares, y

Considerando:

Que corresponde no acceder á lo solicitado por los recurrentes por cuanto la parte de la ribera del arroyo Valcheta, que ocupan indebidamente, se halla destinada á uso público;

Que como consta de lo actuado en este expediente sólo un núcleo reducido de concesionarios, no ha trasladado sus alambrados al lugar que corresponde, no obstante habérsele concedido varios plazos ventajosos con tal motivo, habiendo cumplido con esa disposición la casi totalidad de los concesionarios; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

SE RESUELVE:

Conceder á los concesionarios de solares en el pueblo Valcheta en el Territorio del Río Negro, un plazo improrrogable de treinta días dentro del cual deberán colocar los alambrados de sus solares en la forma ordenada, bajo apercibimiento de usar de la fuerza pública, para obtener el libre acceso á la ribera del arroyo Valcheta, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para su archivo, previa comunicación al Sr. Administrador de la colonia indicada.

Publíquese en el Boletín Oficial.

E. LOBOS.

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 10 de Marzo de 1911..............	574.724 27	252 878 68	6 580 13	259.458 81	508 50
Total recaudado en el mes corriente..............	5.562 677 32	2.447.577 99	92.175 08	2.539.753 07	6 275 35
Total recaudado en el transcurso del año corriente.....	30.575.435 68	13.453 191 67	668 667 91	14.121.859 58	297.730 74

Vo Bo G. Anzó Quintana, Contador Interventor. A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA DE 11 MARZO DE 1911

Boletín Judicial......................	$	392 80
Boletín Oficial......................	»	231 70
	$	624 50

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley no 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos á oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á diez días de Marzo de mil novecientos once, reunidos en la Caja de Conversión, los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de seis millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y dos pesos, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por amortización, canje y renovación.—Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY				BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre	de	1887		105	$	8.614 —
6 Septiembre	»	1890		15	»	3.050 —
16 Octubre	»	1891		34	»	11.904 —
29 Octubre	»	1891		1	»	200 —
8 Enero	»	1894		220	»	14.767 —
8 Enero	»	1894	B. W. y Cía.	450	»	2.511 —
20 Septiembre	»	1897		203	»	12.969 —
20 Septiembre	»	1897	B. W. y Cía.	986	»	986 —
20 Septiembre	»	1897	C. S. A. B. Bco.	2.756	»	2.756 —
20 Septiembre	»	1897	Cto. Millani	388.047	»	6.488.966 —
Emisión antigua autorizada Bco. Nacional				10	»	44 —
21 Agosto	»	1890	» »	4	»	2 —
20 Septiembre	»	1897	» »	6	»	3 —
			Total....	392.837	$	6.546.772 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado,

Firmados: LUIS ORTIZ BASUALDO, Presidente. — G. VIDELA DORNA, Director de turno. — PLACIDO MARÍN, Director. — P. RODRÍGUEZ, Tesorero. — MARCOS C. AGRELO, Subcontador. — P. HEURTLEY, p. Gerente. — ARTURO GOYENA, p. Secretario.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

BALANCE DE SALDOS — 31 DE DICIEMBRE DE 1910

CUENTAS DEUDORAS	$ m/n	CUENTAS ACREEDORAS	$ m/n
Jubilaciones de leyes anteriores	10.694.948 26	Descuentos de 5 % ... Art. 4 Inc. 1..	25.455.959 76
Jubilaciones de la Ley Nº 4349	2.820.929 70	Primeros sueldos ... » 4 » 2..	1.319.460 88
Pensiones	1.741.692 13	Diferencias de sueldos ... » 4 » 3..	1.734.976 48
Artículo 51 de la Ley Nº 4349	75.948 96	Multas ... » 4 » 4..	582.981 97
Devoluciones	428.660 35	Intereses (de Fondos P. Nacionales). » 4 » 5..	4.988.506 83
Títulos de Renta:		Empleos vacantes ... » 4 » 6..	4.248.925 22
Ley Nº 3683 Consejo N. de Educ. $ 648200		Renta de Fondos Públicos Nacionales » 4 » 8..	3.450.000 —
» » 4569 Crédito Argentino Int » 17555360		Fondo Consejo Nal. de Educación... » 4 » 9..	887.921 95
» » 4973 Bonos O. de Salubrid » 6002700		Descuento adicional de 3 %, Decreto Reglamentario	779.351 31
» » 4500 Cédula hip. Serie I. » 103000		Descuento de 10 %, artículo 34	29.343 04
» » 4500 » » » J. » 138500		Cuentas embargadas	3.670 38
» » » » » L. » 500700		Diferencias de cotización	1.531.142 06
» » 6229 Cédula hip. argentina » 3073500	28.021.960 —		
Comisiones	37.824 87		
Gastos de Administración	665.172 27		
Banco de la Nación Argentina (cuenta corriente)..	256.809 46		
Casa de la Caja Nacional de Jubs. y Pens. (Ley 6372)	233.517 —		
Caja	34.776 88		
	45.012.239 88		45.012.239 88

Rafael Egusquiza
Secretario.

J. ISMAEL BILLORDO
Presidente.
Francisco L. García

Jorge Pillado
Contador.

v 21-Marzo

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591				José D'Andrea..	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 á 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos.....		
5ª	Viamonte 1668				Enrique R. Jouan....	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.		Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 11 a. m.
7ª	Cangallo 1870				Anto. F. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y jueves, de 12 a 3 p. m.	Víctor Bence........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.		Juan J. Florito......	sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Cornelio J. Brana...	Emilio Frontini.....	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677			Dr. Manuel Delleplane	Nicolás Bazzalo.....		
16ª	Humberto 1º 1030				Arturo Méndez......		
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos L. Pastine...	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440			Andrés Casanova....	Antonio Fassano....		
19ª	Av. del Valle 1562				Miguel A. Palau....		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamarina...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Enrique Scherrer....	Alberto R. Cant... ..	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Arturo Bayma.......	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno		
25ª	R. Falcón 2260				José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Carlos Rivarl.......	Juan E. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Rioja 379	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch.....		
29ª	Balcarce 1471			Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......		
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz......	Genaro Cuelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291			Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini....		
32ª	I. la Católica 1661	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra.....	Eustaquio González..	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos lo días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Victoria 839. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Empresa del edificio para la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

La Cámara de la Bolsa de Comercio en su carácter de Comisión Directiva de la Empresa del Edificio para la Sociedad Bolsa de Comercio, convoca á los señores accionistas de la misma, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Marzo próximo á las 3 p. m., en el Salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del Informe Administrativo.
2º Dividendo declarado.
3º Elección de Síndico.

Nota: Se previene, de acuerdóo con el Art. 12 de los Estatutos de la Empresa, que serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran á ella.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia del Establecimiento, hasta el día 14 de Marzo próximo y proveerse del recibo certificado correspondiente, á los efectos del Art. 13 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1911.—A. M. Delfino, presidente.—José F. Lagos, secretario.

1º Marzo. Nº 649-v-15 marzo.

La Curtidora Cordobesa

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el 31 de Marzo de 1911, á las 4 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 559, Buenos Aires.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1910.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación á la fecha indicada para la Asamblea.—El Secretario.

6 Marzo.—Nº 692-v-30 marzo.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca á los Sres. Socios á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de Marzo próximo, á las 3 p.m., en el Salón principal del establecimiento, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria Anual y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1910.

2º Elección de siete miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los Sres. Manuel Correa Morales (fallecido), (Art. 32 de los Estatutos, inciso socios); Horacio Randle y José Mª Bidau (inciso Comisionistas de Bolsa); Tomás Drisdale (inciso 3º; Antonio M. Delfino (inciso 9º); Martín S. Etchart (inciso 11.); y José Fidel Lagos (inciso 13.), que han terminado su mandato.

3º Elección de 18 miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo á la clasificación del referido Art. 32 de los Estatutos, á saber: 3 socios; 3 Comisionistas de Bolsa y 12 socios correspondientes á los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º 7º, 9º, 10., 11., 12 y 13, del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos.

Se previene á los Sres. Socios, que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1911.—A. M. Delfino, presidente.—J. F. Lagos, secretario.

1º Marzo Nº 650-v-14 marzo.

La Importadora Austro-Húngara

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo próximo, á las 3 de la tarde en su local calle Florida 872, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del 3er. Ejercicio y distribución de los beneficios.
2º Elección de un Director y un Suplente salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente.

Se previene á los señores accionistas que, según el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Compañía con un día de anticipación al fijado para la Asamblea, de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1911.—El secretario.

10 Marzo.—Nº 723-v-27 marzo.

José Torre y Compañía

(En liquidación)

Sociedad en comandita por acciones

De acuerdo con los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraoridanria, que se celebrará el día 29 del corriente á las 3 1/2 pasado meridiano, en el local calle San Martín Nº 113, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Renuncia del Síndico Sr. L. D. Forgues, y comunicación de las medidas adoptadas.
2º Aprobación del Balance.
3º Resolución sobre las medidas de liquidación de la Sociedad y disolución del contrato vigente con el Sr. Torre.

Consideración de una propuesta del socio solidario Sr. José Torre para hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad.—José Torres, Director Gerente.

10 Marzo.—Nº 714-v-28 marzo.

Compañía Sudamericana de Billetes de Banco

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 del corriente por falta de número, se avisa á los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, aquella queda convocada para el miércoles 22 del actual á las 2,30 de la tarde, en las Oficinas de la Compañía, Chile 263, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de tres Directores titulares y un suplente.
4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que según el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1911.—Oscar Scholz, Gerente.

10 Marzo.—Nº 716-v-21 marzo.

Sociedad Anónima "LA NACION"

SAN MARTÍN, Nos. 344 - 360

Autorizada con Decreto de Mayo 24 de 1909.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Correspondiente á su segundo Ejercicio, Enero 1o á Diciembre 31 de 1910. Aprobado sin modificación por la Asamblea, en Febrero 5 de 1911.

ACTIVO	$ oro sellado	$ curso legal
Avisos y Subscripciones:		
A cobrar según Libros		338172 78
Caja y Bancos:		
Existencia	15220 27	678472 09
Inventario:		
Existencia de Libros, Muebles de la Biblioteca, Papel de Diario y Materiales	36000 —	536950 19
Propiedades		535669 60
Maquinarias, Matrices y Tipos, Instalaciones Eléctricas y Muebles.		536875 53
Títulos y Acciones		5000 —
Título y Clientela		3328616 53
Varios Deudores en C/C.		382439 82
Sucursales	3500 —	2478 90
Cambios	16044 61	
	70764 88	6344675 44
PASIVO		
Capital		5000000 —
Varios Acreedores	70764 88	13503 10
Fondo de Reserva		290400 —
Caja de Pensiones y Jubilaciones		42646 52
Cambios		36464 58
Ganancias y Pérdidas		961661 24
	70764 88	6344675 44

Luis Mitre, Presidente.—E. Caprile, hijo, Administrador.—M. Rodriguez Giles, Contador.—A. Caprile, Síndico-secretario interino.

Sociedad Anónima "LA NACION"

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DICIEMBRE 1910

ENTRADAS		Curso legal	Curso legal
Avisos, Subscripciones y Biblioteca			3507612 55
Casa San Martín, 333/7			157501 40
Intereses y Alquileres			16501 55
			3681615 50
SALIDAS			
Papel de Diario, Servicio Telegráfico, Sueldos, Salarios, Gastos Generales, etc		2636013 95	
Máquinas, Muebles, Instalaciones Eléctricas y Matrices y Tipos—Amortización		59652 81	
Pensiones y Jubilaciones		24287 50	2719954 26
Dividendo $ 90 por Acción ó sea 9 % sobre el Capital	450.000 —		
A Fondo de Reserva 36,50 % de las Utilidades Líquidas del año	259.504 03		
Utilidad Líquida del año 1910	709.504 03		
A Nuevo Ejercicio	252.157 21		
Ganancias del año 1910	961.661 24		961661 24
			3681615 50

Luis Mitre, Presidente.—E. Caprile, hijo, Administrador.—M. Rodriguez Giles, Contador.—A. Caprile, Síndico-Secretario Interino.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 720-v-13 marzo.

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, en su sesión del 21 del corriente, se convoca á los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 14 de Marzo próximo á las 10 a. m., en su local de la Avenida de Mayo 1246.

Orden del día

1o Aprobación del Balance anual y de la Memoria.

2o Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Enrique Santamarina, doctor Marco Aurelio Avellaneda, José N. Drysdale y Carlos Díaz Vélez, que cesan en sus funciones.

3o Elección de Síndico y Síndico Suplente.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los señores accionistas, presentarán sus acciones ó certificados en la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1911.—Faustino Da Rosa, Director gerente.

22 Febrero—No 603-v-14 marzo.

La Semilla de Oro

412 Alsina—Buenos Aires.

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de Marzo á las 3 p. m. en el local ad hoc, Defensa 215 de esta Ciudad con la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 3o ejercicio de la Sociedad é Informe del Síndico.

2o Presentación del Balance y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3o Elección de tres Directores en reemplazo del Sr. Pedro H. Vassalli, fallecido, de los Sres. Dr. Pedro del Pino y Alberto Wüthrich que terminan su mandato, de cuatro Suplentes, de Síndico y Síndico Suplente.

4o Remuneración del Síndico.

5o Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea.—Buenos Aires, 23 Febrero 1911.—Pío Soldati, Presidente.—A. Wüthrich, secretario.

24 Febrero.—No 624-v-21 marzo.

Providencia

Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Cangallo 845, el día 20 de Marzo próximo á las 10 a. m. para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día

1o Consideración de la Memoria y Balance del 7o ejercicio y aplicación de utilidades.

2o Elección de tres Directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3o Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Síndico y Síndico suplente.

4o Fijar la remuneración del Administrador para el año 1911.

5o Aprobación del acta á labrarse en la misma fecha.

Se romienda á los Sres. Accionistas la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación á lo menos á la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1911.—Pedro Sbarbi, (Director Administrador).

4 Marzo. No [illegible]-v-20 marzo.

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

PERÚ Y RIVADAVIA — FLORIDA 84 - 88

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de 12 de Enero de 1909.

Capital autorizado $ 2.000.000 % — Capital emitido, subscripto y realizado $ 625.000 % en 2 Series A y B.

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE ENERO DE 1911

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General de Accionistas, verificada el día 5 de Marzo de 1911.

ACTIVO	M/Legal	PASIVO	M/Legal
Mercaderías Generales	2232663 49	Capital Social	625000 —
Sucursales	443496 11	Letras á Pagar	391434 69
Exposiciones	100046 04	Escasany Hnos	441094 92
Caja	876 57	Fondo de Reserva	8540 —
Mobiliarios	149777 32	Subsidios y Auxilios	4160 —
Acciones Teléfonos	418 80	Fondo de Acumulación	204626 43
Bancos	1295 36	Varias Cuentas á Pagar	35719 32
Avería Gruesa	284 10	Acreedores Varios	764076 29
Seguros á Cobrar	13948 —	Ganancias y Pérdidas	538724 65
Deudores Varios	21383 31		
Varias Cuentas á Cobrar	49187 20		
	3013376 30		3013376 30

Buenos Aires, Enero 31 de 1911.

Ramón Escasany, Presidente. — J. Bergadá, Gerente. — B. Maylin, Contador.
Feliciano Rivadavia, Síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ c/l.	$ c/l.
A Intereses y Descuentos		56898 58	
» Avisos y Reclames		102528 59	
» Gastos Generales		82583 98	
» Exposiciones		10675 20	
» Mobiliario		11804 68	
» Utilidades:			
Remanente del 1er Ejercicio (Fondo de Previsión)	6.234 33		
Utilidad neta 2° Ejercicio	532.490 32	538724 65	
			803215 68
HABER			
Por Agios y Comisiones		14494 59	
» Sucursales		26791 46	
» Expediciones		10263 47	
» Envíos Interior		46443 98	
» Fondo para Obras (Remanente de Utilidades del Ejercicio anterior)		6234 33	
» Casas de Buenos Aires		698987 85	
			803215 68

Buenos Aires, Enero 31 de 1911.

Ramón Escasany, Presidente. — J. Bergadá, Gerente. — B. Maylin, Contador.
Feliciano Rivadavia, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González,* **Inspector General.**

N. 734-v-15 marzo.

Bacigalupo Compañía Limitada

Sociedad Anónima de Barnices y anexos

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos el Directorio de esta Sociedad, convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 del corriente á las 5 p. m., en el local de la Sociedad calle Cuyo 1383, para tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día

1° Lectura de la Memoria, Balance General é informe del Síndico.

2° Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

3° Elección de Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio en curso.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia á la Asamblea deberá depositar hasta 3 días antes del fijado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones que posean ó certificados que justifiquen su depósito en los Bancos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1911. —Alfredo L. Masciosini, Gerente.

5 Marzo. N° 684-v-21 marzo.

La Paternal

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se cita á los Sres. Socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo á las 3 p. m., en el local social San Martín 390, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1910.

2° Lectura del informe del Síndico.

3° Elección de tres Directores y un Suplente.

4° Nombramiento de Síndico y Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta cinco días antes del fijado para la Asamblea, y los socios deberán exibir el recibo del último trimestre.—El Gerente.

7 Marzo.—N° 696-v-28 marzo.

Investment Trust Cassels

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas, á la novena Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 24 de Marzo de 1911, á las 5 p. m., en el domicilio de la sociedad, calle Florida 43 (primer piso).

Orden del día:

1° Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2° Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, fecha 8 de Agosto 1910.

3° Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, fecha 5 de Noviembre 1910.

4° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero 1911.

5° Distribución de las Utilidades.

6° Elección de tres Suplentes al Directorio.

7° Elección del Síndico, y síndico suplente para el nuevo ejercicio, y fijación de la remuneración del primero.

8° Autorización al Directorio para la enajenación de propiedades.

9° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Para justificar su personería, los señores accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, 4 de Marzo de 1911.—El secretario.

7 Marzo. N° 659 v-23 marzo.

Compañía Telégráfico Telefónica del Plata

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Jueves 16 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde en la calle Cangallo Nº 425

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, Balance General é Informe del Síndico.
2º Aplicación de los beneficios y remuneración al Gerente.
3º Elección de tres Directores titulares dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
Nota: Recuérdase á los Sres. Accionistas que por el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada á la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía hasta 5 días antes de que ésta tenga lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1911.—Secretario.

25 Febrero. Nº 643-v-16 marzo.

El Ahorro

Sociedad Anónima Limitada

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Marzo, á las 4,30 p. m., en el local Piedras nº 567, para tratar la siguiente

Orden del día

Elección de Directorio. Síndico y Síndico Suplente.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1911.—El Secretario.

22 Febrero Nº 591-v-16 marzo.

The River Plate Quebracho Co.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión del 20 de Febrero y en cumplimiento de lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de marzo próximo á las 4 p. m., en el salón alto de la Bolsa de Comercio, Rivadavia Nº 329, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1910.
2º Informe del Síndico.
3º Lectura y aprobación del Balance General del ejercicio 1910.
4º Elección de siete Directores titulares y cinco Directores suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Remuneración al Síndico.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea
Se previene á los Sres. accionistas, que de conformidad con el Art. 34 de los Estatutos, deberán depositar tres días antes del señalado para la Asamblea, las acciones en el local social, Bartolomé Mitre 250—ó un certificado que acredite el depósito de éstas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada.—El secretario
Nota—Los documentos á que se refiere el Art. 362 del Código de Comercio, estarán á disposición de los señores accionistas en el mismo local social, quince días antes del fijado para la celebración de la Asamplea

25 Febrero—Nº 640-v-20 marzo.

Fomento Territorial Sudamericano

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su sesión del 20 de Febrero, y en cumplimiento de lo que dispone el Art. 25 de los Estauttos, se cita á los Sres. accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Marzo próximo á las 3 p. m., en el local Bartolomé Mitre 226 (3er. piso) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria.
2º Informe del Síndico.
3º Lectura y aprobación del Balance.
4º Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.
5º Elección de Síndico y Síndico seplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene á los Sres. Accionistas que de conformidad con el Art. 29 de los Estatutos, deberán depositar tres días antes del señalado para la Asamblea, las acciones en el local social, Bartolomé Mitre 226 ó un certificado que acredite el depósito de éstas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada.
Nota: Los documentos á que se refiere el Art. 362 del Código de Comercio, estarán á disposición de los Sres. accionistas en el mismo local de la sociedad, desde quince días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.—A. Taullard, secretario.

3 Marzo. Nº 676-v-23 marzo.

Lavadero y Tintorería de Flores

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores Accionistas, para la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 1911, á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle Esmeralda 349 (altos).

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 9º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.
2º Elección de dos Directores y dos Suplentes.
3º Elección de Síndico por el término de un año.
De acuerdo con el Art. 13 c., los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, por lo menos dos días antes á la fecha fijada para la Asamblea.—El Directorio.

1º Marzo.—Nº 659-v-17 marzo.

Buenos Aires, Handels-Zeitung

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca á los Sres. accionistas á Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 18 de Marzo, á las 2 p. m., en el departamento 23 de la casa calle 25 de Mayo Nº 81, para tratar los siguientes asuntos: Lectura y aprobación de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas; remuneración del gerente; elección de un director y del Síndico.—Buenos Aires, 1º de Marzo de 1911.—El Director-Gerente.

2 Marzo. Nº 669 v-18 marzo.

Cooperativa del Magisterio Argentino Limitada

Asamblea General Ordinaria de 25 de Marzo del 1911

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 25 de Marzo á las 7 p. m., en el local social Carlos Pellegrini 1047.

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance correspondiente al tercer ejercicio comercial.
3º Colocación de beneficios.
4º Renovación de Directorio.
5º Nombramiento de Síndico titular y suplente.—El Directorio.
Los señores accionistas deberán solicitar sus tarjetas de entrada á la Asamblea, antes del día 22 de Marzo del corriente.

6 Marzo—Nº 690-v-22 marzo.

Constructora Nacional

Sociedad Anónima Limitada

Avenida de Mayo 951

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta sociedad y en virtud de lo que establece el Art. 347 del Código de Comercio y 28 del Estatuto Social, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del actual, á las 10 a. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Lectura, aprobación ó modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 5º ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.
b) Informe del Síndico.
c) Proyecto de distribución de las utilidades líquidas.
d) Elección de siete directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. José M. Carrera, Dr. Pedro Casado, Carlos Clerget, Gustavo Glaser, Eugenio Galli y Angel L. Sastre, que terminaron su mandato y de la vacante dejada por el Dr. Benjamín Giménez, que falleció de 3 Suplentes y Síndicos Titular y 2 Suplentes para el ejercicio de 1911.
c) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, en representación de los accionistas presentes.
Se recuerda á los señores accionistas, el inciso d, del Art. 28 del Estatuto Social que dice: «Los accionistas que hayan de tomar parte en las Asambleas, depostirán en la caja de la Sociedad ó en un Banco de la Capital, sus acciones integradas ó su valor equivalentes en certificados nominales, 3 días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la Administración no expedirá las boletas de entrada.—El administrador.

4 Marzo Nº 682-v-24 marzo.

Expreso Villalonga

Compañía Nacional de Transportes

Convócase á los señores Accionistas á Asamblea General para el miércoles 15 del corriente á las 4 p. m., en la Administración calle Balcarce 256 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria del Directorio, Balance General é informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para emitir obligaciones ó debentures con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio y por los plazos y condiciones que crea conveniente.
4º Elección de tres Directores titulares, un suplente, síndico y suplente.
Las acciones ó certificados deben depositarse en la Caja de la Compañía antes del 13 para poder asistir al acto.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1911.—El Directorio.

2 Marzo Nº 663-v-15 marzo.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada).—Bartolomé Mitre 370—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril del año 1887
Capital autorizado á emitir $ 9.000.000 m/n, pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 m/n
Balance mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1911.

DEBE			$ o/s	$ m/n
Acciones				8170320 00
Caja: Existencia	110.928 82	6,330.913 74		
En otros Bancos	39.463 83	435.245 09		
Corresp. en el Extranjero	52.288 92		202681 57	6766158 83
Descuentos:				
Documentos		18 363.693 43		
Adelantos en cuenta corriente		3,261.273 74		
Hipotecas amortizables		5.567.072 84		27192040 01
Casa del Banco				756319 90
Muebles y útiles				37049 58
Títulos en depósito			169535 00	15417602 60
Gastos generales				237814 14
Valores al cobro				963660 35
Conversión y diversos				701821 67
			372216 57	60242787 08
HABER				
Capital subscripto:				
408 516 acciones, series A, B, C, D, E, F, G, H é I				8170320 00
Capital cobrado				8088661 00
Fondo de reserva		4043421 30		
Fondo de reserva á integrar p. cuotas		41738 70		
Fondo de previsión		50000		
Fondo de garantía de dividendos futuros		16686 18		4151846 18
Depósitos á la vista y á plazos		16387555 62	197806 60	
Obligaciones de capital:				
Serie A. de 8 %	500000 —			
» B. y G. de 7 1/2 %	594100 —			
» C. D. y H. de 7 %	1119300 —			
» B. D. E. y F. de 6 %	1500000 —	3713400 00		20100955 62
Amortización Hipotecas amortizables				1402705 41
Títulos en garantía			24175 00	4173539 00
Depósitos en custodia			145360 00	11244063 60
Depositantes de valores al cobro				963660 35
Intereses y descuentos, comisiones, etc.			3304 27	1792408 31
Conversión y Diversos			1570 70	154627 61
			372216 57	60242787 08

Buenos Aires, Marzo 1o de 1911.

Emilio Frers, presidente.—Horacio J. Ferrari, secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—Sergio M. Piñero, subgerente contador.—Antonio M Lynch, síndico.

Buenos Aires, Marzo 1o de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 731-v-13 marzo.

LONDON & BRAZILIAN BANK, Limited

Fundado en 1862

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Establecido en Buenos Aires en 1890

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto.. £ 2.000.000
Capital pagado..... » 1.000.000
Fondo de Reserva.. » 1.000.000

Balance mensual correspondiente al mes de Febrero de 1911.

Balance general de las Sucursales en la República Argentina al 25 de Febrero de 1911.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja. Efectivo	420577 13	2762426 67
Clearing	180233 —	815067 88
Otros Bancos		
Descuentos y Adelantos	2508456 83	13683799 54
Valores al Cobro	2065125 53	591734 94
Cuentas Varias	2725765 10	409912 —
	7900157 59	18262941 03

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital correspondiente á la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósitos á la Vista, á Plazo Fijo y en Caja de Ahorros	692406 13	12689359 03
Remits. de valores al cobro	2065125 53	591734 94
Cuentas varias	3874435 93	3031667 06
	7900157 59	18262941 03

S. E. ú O.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1911.

F. B. Hill, Sub-Gerente.—B. Dolbey, Contador

Buenos Aires, Marzo 9 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 732-v-13 marzo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Avenida de Mayo No 852

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 Marzo de 1910.

Capital autorizado, $ m/l 2500000 —
Capital emitido, » 500000 —
Capital realizado, » 265260 —

Balance mensual al 28 Febrero de 1911.

ACTIVO		$ m/n
Caja: existencia	110154 50	
Banco de Galicia y Buenos Aires	5405 74	
Banco Español del Río de la Plata	3908 25	
Banco de la Nación Argentina	41 —	
Banco de Seguros sobre Créditos	8797 86	128307 35
Acciones		194200 —
Accionistas		40540 —
Mobiliario		9113 67
Acciones Directores y Gerente en depósito		45000 —
Corresponsales Extranjeros		164 45
Efectos á cobrar	3021 —	
Anticipos y Préstamos Garantidos	237680 88	
Valores Descontados	64059 56	304761 44
Valores en Depósito		15000 —
Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, etc		6648 92
Seguros de Créditos		2851 60
		746587 43

PASIVO		$ m/n
Capital		500000 —
Caja de Ahorros	889 86	
Depósito á Plazo Fijo	25937 50	
Cuentas Corrientes	118566 34	145393 70
Directorio s/cuenta de Acciones en Depósito		45000 —
Depositantes de valores		15000 —
Efectos á liquidar		167 88
Descuentos, Intereses, Comisiones, etc		31664 06
Cuotas de Ingreso		3849 40
Fondo de Reserva		1857 52
Dividendos		3654 87
		746587 43

Buenos Aires, Febrero 28 de 1911.

Manuel Capurro, Presidente—José Ma López Carmona, Gerente—T. Marco, Síndico—J. de Lara, Contador.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 738-v-13 marzo.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas á las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, que tendrá lugar el 27 del corriente á las 8 y 30 p.m., en el local de la Administración General, Rivadavia 1302.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día

Lectura y aprobación de las reformas proyectadas á los estatutos actuales.

Inmediatamente después de terminada la asamblea Extraordinaria, se constituirá la Asamblea Ordinaria con la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria Balance é Informes del Síndico, del ejercicio vencido.

3º Elección del Síndico, Síndico suplente y tres Prohombres.

4º Viático á los Sres. Directores y Síndico.

5º Sorteo del Comité de Contralor.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1911.—Juan B. Giudice presidente.—Alfredo Borlasca, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 88 de los Estatutos, los accionistas deben depositar su acción, cinco días antes del fijado para la asamblea en la Asamblea General, retirando la tarjeta que ha de servirle como título de reconocimiento.

6 Marzo Nº 689-v-24 marzo.

La Acero Platense

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Sociedad Anónima para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1911 á las 10 a. m., en el local calle Patricios Nº 1961 para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Tomar conocimiento del informe de la comisión nombrada en la Asamblea de fecha 1º de Marzo de 1911.

b) Elección de directores.

c) Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad con amplia facultad para tratar los asuntos enumerados en el Art. 354 del Código de Comercio.

d) Elección de dos accionistas para que firmen por delegación el acta de la Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea los Sres. Accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones ó certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para el acto.—El Presidente.

10 Marzo.—Nº 713-v-27 marzo.

Phoenix Hotel

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, á las 4 de la tarde, en la calle Maipú 265, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de los honorarios del Síndico por el año fenecido.

De acuerdo con lo que determina el Art. 28 de los Estatutos Sociales, los accionistas deben depositar sus acciones ó el certificado del Banco correspondiente hasta tres días antes de la Asamblea, en la casa de Menzies Neild y Cía., calle Maipú Nº 265, quiénes representan el tesorero de la Sociedad, á este objeto y otorgarán el recibo del caso.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.—El secretario.

10 Marzo.—Nº 734-v-30 marzo.

Ingenio La Mendieta

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el 29 de Marzo de 1911, á las 4 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 559.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1910.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente y un Director suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación á la fecha indicada para la Asamblea.—El Secretario.

9 Marzo.—Nº 712-v-29 marzo.

Instituto Biológico Argentino

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 27 de Marzo de 1911, á las 6 de la tarde en la calle San Martín Nº 113

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 Febrero de 1911.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de un Director Suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Bartolomé Mitre 1656, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma.—El Directorio.

11 Marzo Nº 726-v-27 marzo.

Compañía Minera Los Bayos

Sociedad Anónima

En cumplimiento del Art. 32 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas, á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, á las 4 p. m., en el local social, S. Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1910.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta á labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, antes del día 30 del corriente, de conformidad al Art. 39 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1911.—El Secretario.

11 Marzo. Nº 728 v-29 marzo.

Compañía Argentina Autotransportes

Asamblea General

1ª Convocatoria

Convócase á los señores accionistas de la compañía á la asamblea general que se realizará el día 28 de Marzo próximo á las 4 p. m., en el local de la compañía (calle Solís 1815), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1910.

2º Informe del Síndico.

3º Aprobación del dividendo.

4º Elección del Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Nota.—Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, es necesario efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la asamblea, á tenor de los artículos 29, 30 y 31 de los estatutos.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1911.—El secretario.

13 Marzo.—Nº 739-v-28 marzo.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 7 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria anual, á fin de someterles la siguiente:

Orden del día:

Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año 1910; autorización del dividendo propuesto por el Directorio y las asignaciones á Fondos de Reserva; nombramiento de Directores y Suplentes y fijación de su remuneración.

La Asamblea tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1911, en la calle Maipú Nº 265, á las 5 p. m.

Para justificar su personería, los Sres. accionistas, depositarán sus acciones en poder del Directorio al entrar en la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1911.—El Secretario.

13 Marzo. Nº 737 v-27 marzo.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Memoria del Directorio é informe del Síndico.

2º Balance general.

3º Dividendo activo.

4º Elección de tres Directores por dos años.

5º Elección del Síndico y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima nº 239, el día 30 de Marzo de 1911, á las 3 p. m.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 27 del corriente, como lo prescribe el Art. 31 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1911.—El secretario.

13 Marzo Nº 736-v-30 marzo.

América

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo á lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 del corriente mes á las 2,1/2 p. m., en las Oficinas de la Compañía calle Rivadavia 559 para tratar y resolver sobre la memoria del Directorio correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio anual, proceder á la elección del síndico y suplente y á la de tres Directores en

reemplazo de los Sres., Julio C. Sánchez, Francisco Méndez Gonçalvez y Cateyano Devoto.

Los tenedores de acciones al portador las depositarán en la Dirección General hasta el día anterior á la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1911.—Josué Moreno, Director General.—Alfredo V. Fernández, Subdirector.

13 Marzo.—Nº 735-v-29 marzo.

Fábrica Argentina de Glucosa

Sociedad Anónima Limitada

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea Extraordinaria por falta de número, convocada para el día 10 del actual, el Directorio de la sociedad «Fábrica Argentina de Glucosa», llama nuevamente á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su local calle Alsina, Nº 841-890, el Miércoles 22 de Marzo á las 4.30 p. m., cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presente, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta del estado financiero de la Sociedad.

2º Proposición de aumento del Capital.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: La tarjeta de entrada para la Asamblea, debe ser retirada cinco días antes de la fecha indicada, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos; siendo válidas para este acto, las tarjetas expedidas por la Gerencia hasta la fecha.—Juan Arata, tesorero-secretario.

13 Marzo.—Nº 733-v-22 Marzo.

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Subintendencia de Belgrano

Cítase á los propietarios de los lotes de terrenos números 1, 2 y 3 de la manzana 26, comprendidas por las calles, Pedro Lozano, Condarco, Avenida San Martín, y Nazarre, para que en el término de cinco días comparezcan á la Mesa de Entradas de la misma á efectos de hacerles saber las obligaciones que con respecto á los mismos les imponen las Ordenanzas vigentes.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-13 marzo.

LICITACIONES

Llámase á licitación para la impresión de veinte mil (20.000) formularios de cartas de ciudadanía, en forma de carnet, de acuerdo con las bases y expecificaciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio.

Las propuestas se abrirán públicamente el día 12 de Abril próximo.—El Subsecretario.

v-12 abril.

Llámase á licitación para el lavado de ropas á las dependencias de la Asistencia Pública, durante los meses que restan del primer semestre del presente año. Tendrá lugar el 21 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad,—Buenos Aires, Marzo 12 de 1911.

v-21 marzo.

Llámase á licitación para la provisión de 125 pescantes, con destino á las ampliaciones del alumbrado público. Tendrá lugar el día 21 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1911.

v-21 marzo.

Licitación para la provisión de trescientas toneladas de asfalto refinado de Trinidad.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 11 de Marzo de 1911.—El Secretario.

v-20 marzo.

Llámase á licitación para la construcción del edificio destinado á la Dirección de Tráfico. Tendrá lugar el día 20 del corriente, á las 2 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1911.

v-20 marzo.

Licitación para la provisión de maquinarias de repuesto con destino á las Usinas Municipales. Tendrá lugar el día 18 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.

v-18 marzo.

Licitación para la construcción de una sala de autopsias en los Mataderos de Liniers. Tendrá lugar el día 18 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.

v-18 marzo.

Licitación para la provisión de forraje con destino á la Administración General de Limpieza, durante el segundo trimestre del año actual. Tendrá lugar el día 17 del corriente á las 2 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1911.

v-17 marzo.

Licitación para la provisión é instalación de una sierra sin fin, en el local del Corralón Municipal, Constitución 2000. Tendrá lugar el día 17 del corriente á las 2 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1911.

v-17 marzo.

Licitación para la provisión y colocación de un caño filtro en el pozo Nº 1, de la Usina Mataderos. Tendrá lugar el día 16 del corriente, á las 2,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1911.

v-16 marzo.

Licitación para la provisión y colocación de cables de alimentación en el Laboratorio Eléctrico de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 16 del corriente, á las 2 p. m. Pliego de condiciones

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 11 de Marzo próximo, en presencia de los interesados que concurran al acto.—en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Marzo 6 de 1911.

v-16 marzo.

Licitación para la construcción de veredones en las Barrancas de Belgrano.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 15 del cirriente, á las 3 p. m. —Buenos Aires, 8 de Marzo de 1911.—El Secretario.

v-15 marzo.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días á contar desde el 23 del corriente, para la provisión de Quinina para el corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del Departamento—Paseo Colón 533—todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en la misma oficina, el día 24 de Marzo á las 3 de la tarde, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y con las formalidades del caso.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1911.—Nicolás Lozano, secretario interino.

v-24 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, ropería, etc. etc., destinados al Sanatorio Nacional para tuberculosos, Santa María, Provincia de Córdoba.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes el día 5 de Abril próximo, á las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que podrán consultar los Sres. proponentes todos los días hábiles de 8 á 12 a. m.

v-5 abril.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Perfecta Sotelo de Durán, por sí y en representación de sus hijos menores Dolores, Soraya, Hilario José, Aurora, Dionisio Enrique y Arturo Jaime, en su carácter de viuda é hijos legítimos, del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. José Durán.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.—El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Matilde Spangenberg de Menzies, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Diego Menzies.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1911. —El Secretario.

v-20 marzo.

Por el término de 8 días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Eulalia Passo de Núñez, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. Juan Núñez.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1911.—El Secretario.

v-13 marzo.

Por el término de 8 días á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Corina Maderna de Lassalle, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. Adolfo Lassalle.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1911.—El Secretario.

v-13 marzo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley Nº 4349, Dª. Catalina Elizalde de Urrutigoity, en su carácter de madre legítima, de los ex empleados de la Administración Nacional, D. Pedro Noel y don

Fortunato Urrutigoity. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1911.—El secretario.

v-13 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á los Sres. R. Barrionuevo y H. W. Emerson, fiadores solidarios del ex Jefe de la Oficina de Correos de Villa María (Córdoba) D. José M. Gauna, para que dentro del término de diez días ingresen á Tesorería General la suma de 1.307,67 pesos moneda nacional á que asciende el déficit dejado por el expresado Gauna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General Marzo 11 de 1911.—Los secretarios.

v-23 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, cítese por edicto al ex Contador del Ferrocarril Argentino del Norte, Sr. Gualterio Dunlof, para que comparezca ante la misma, a fin de dar explicaciones como firmante que fué del balance correspondiente al año 1893, de dicho Ferrocarril y que precisen si la suma de cuatro mil trece pesos cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ m/n 4.013, 45), producido de la línea del Ferrocarril de Chumbicha á Catamarca, que figura en el mismo,—fué ingresada á Tesorería General, depositada en el Banco de la Nación Argentina en la Capital ó alguna de sus sucursales, independientemente ó involucrada á otra suma mayor,—antecedentes necesarios para cancelar una planilla de cargo.—Los Secretarios

v-25 marzo.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, cítase por medio de edictos á don C. G. S. Colombo, ex Administrador de Correos de San Fernando, para que dentro del término de diez días, á contar de la primera publicación del presente, comparezca ante la misma á dar cuenta de la inversión de la suma de un mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1675), saldo de la cuenta 3267-908, bajo apercibimiento de lo que dispone la Ley de Contabilidad.—El secretario.

v-18 marzo.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos á oro, Banco Hipotecario Nacional

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos, autorizados por Ley Nº 2842 que el día 20 del corriente, á las 2,30 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de Abril próximo, cuyo fondo amortizante es de pesos 17.800, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días siguientes al del vencimiento. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1911.—El secretario.

v-20 marzo.

Aduana de la Capital

EDICTO:

De acuerdo con el Art. 1059 de lasc Ordenanzas de Aduana se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (3) tres revolvers que pretendía introducir á plaza clandestinamente el sujeto Carlos Mongiardini ó Héctor Poggi que fué detenido á las 6,30 del día 4 de Febrero ppdo., en momentos en que pretendía salir por la portada de la calle Charcas y que al ser conducido á la Oficina de Guardacostas se desacató y arrojando al suelo los citados revolvers emprendió la fuga pasando por una escavación que hay debajo del cerco á la altura de la calle Córdoba lo que nó se pudo evitar á pesar de haber tocado auxilo en Guardacosta para llamar así la atención del más próximo agente de policía que se encontrase al lugar de donde huyó; de la verificación practicada resultaron ser de la partida 1698; que el Sr. Administrador ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 73 letra S. con fecha Marzo 3, imponiendo la pena de comiso á la mercadería en cuestión á beneficio del aprehensor previo pago de los derechos fiscales según tarifa, notifíquese y repóngase los sellos; y para que comparezcan ante la Oficina del subscripto dentro del término de tres días contados desde la primera publicación á fin de tomar la intervención y notificarse de la presente resolución y en caso contrario se procederá como es de práctica.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.—Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 8 de 1911. A. M. Capurro.

v-15 marzo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un paquete con (420) cuatrocientos veinte gramos joyas plata, (150 cientocincuenta gramos utensilio acero con plata, (930) novecientostreinta gramos cadenas metal dorado, (900) novecientos gramos joyas falsas y (165) cientosesenta y cinco gramos cadenas de metal sin dorar, todo lo cual fué bajado del vapor Eolo por un sujeto que dijo llamarse Nicanor Paz, el que bajaba el citado paquete debajo del brazo; para que comparezca ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponde en el expediente sumario Nº 25, letra G, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 9 de 1911.—A. M. Capurro.

v-17 marzo.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (28) veintiocho revólvers que se encontrarón ocultos en un doble fondo en uno de los baúles que traía como equipaje el pasajero de 3ª clase del vapor Principesa Mafalda D. José Sangrat; los antedichos revólvers se encontraron al efectuar la revisión del referido equipaje el día 6 de Marzo corriente á las 10 y 45 a. m., habiendo llegado el citado vapor el 5 de Marzo; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días contados desde la primera pubilcación á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 51 letra D., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios á Aduana de la Capital—Marzo 9 de 1911.—A. M. Capurro.

v-17 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho al vapor Colibrí 2º abandonado en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Posadas.

Se previene que si en dicho término no fuese reclamado se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Febrero 1º 1911.—Pedro Ungaro.

v-14 marzo.

Por el presente se cita, lama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote sin nombre y número, abandonado en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto del Tigre y que se encuentra depositado en la misma, cuyas características son como sigue: Eslora metros 3,90 centímetros. Manga metros 1,30 centímetros. Puntal metros 0,51 centímeros pintado de blanco, tiene bancadas á proa y popa y su estado en general es malo. Se previene que si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1911. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-13 marzo.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa sin nombre y número, encontrada en jurisdicción de la Sub Prefectura del Puerto del Tigre, y que se encuentra depositada en la misma, cuyas características son como sigue: Eslora metros 5,40, Manga metros 1,13, Puntal 0,28. Es de pino de tea con nueve curbas de algarrobo, popa redonda pintada de verde y se encuentra en regular estado.—

Se previene que si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1911. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-13 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Provisión de alúmino férrico

Se llama á licitación para el suministro de (3.000) tres mil toneladas métricas de alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840 al 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 18 de Abril próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1911. —José I. Goñi, secretario.

v-17 abril.

Se llama á licitación para el suministro de (30.000) treinta mil kilogramos de cobre, (10.000) diez mil kilogramos de zinc y (5.000) cinco mil kilogramos de estaño de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas 1840-1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 13 de Marzo próximo en presencia de los interesados que concurran al acto. —Buenos Aires, Febrero 9 de 1911.—José I. Goñi, secretario.

v-12 marzo.

Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública para la provisión de tramos metálicos para puentes, destinados á la construcción de los Ferrocarriles Patagónicos y del Chaco, de acuerdo con las bases, planos y especificaciones

que los interesados pueden obtener mediante el pago de $ 20 m/n. por cada juego, en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Abril próximo, á las 2,30 p. m.—El secretario.

v-17 abril.

Llámase á licitación pública, para la provisión de tanques metálicos, destinados á los Ferrocarriles Patagónicos, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados pueden obtener en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 18 de Abril próximo, á las dos p. m.—El secretario.

v-18 abril.

Llámase á licitación pública para la provisión de semáforos con destino á los Ferrocarriles Patagónicos y del Chaco, de acuerdo con las bases, planos y especificaciones que los interesados pueden obtener mediante el pago de pesos 5 moneda nacional por cada juego, en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 17 de Abril próximo, á las 2 p. m. —El secretario. v-17 abril.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

LLlámase á licitación para la provisión de 215.600 toneladas de Cemento Porland. Bases en la Oficina Técnica Lavalle número 120. Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Puentes y Caminos el día 4 de Abril á las (3) tres de la tarde.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1911. —Jefe de la Of. Téc. M. Arturo Monge.

v-4 abril.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Edicto Minero

Por el término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita á los interesados que á continuación se expresan, para efectuar la reposición de sellos correspondiente en los expedientes respectivos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:

José B. Botet, Vicente Daroqui, Arturo Daroqui, Rafael M. Martínez, Enrique Casteigneau, Pedro Casteigneau, J. M. Espeche, Espeche y Trotta, Valentín Feilberg, Juan P. Feilberg, Francisco Baduino, James E. Croll, Félix Cantira, Miguel Rodríguez, Blanco C. Fernández, Osvaldo López Molina, Andrez Lucio, C. P. Lumb, Martín Molina, Ernesto S. Maglione, J. M. Bowtham, Carlos Walther, J. M. Zavalla, León Rosenberg, Alberto M. H. von Welly, Federico Gentner, Mariano F. Cortina, Víctor R. Guiñ..., Haurie y Cía., Goldkhul y Brostrom, Pedro André, Juan S. Alsina, Julio Aschoff, Mauricio Alegre, Frederick Barker, Justo Barces, Bernardo Brinkmann, Alejandro Conried, Juan F. Doussinague, Doussinague Arbeletche, Daniel García, León Gitard, Samuel Kaminsky, José Kobliz, Carlos Lavagna, Salvador Quiroga, Federico Olshausen, David y Segundo Olivera, Richard Roberts, Horacio Randle, Belisario Roselli, Rogers é Imhoft, León Rosauer, Roberto Rosauer, Rodolfo Schmiedt, D. R. Schnitemacher, Rodolfo Unkel, Alejandro S. Villegas, Luis Willez, Yeldham y Milanés, Federico Constante, C. Ducateau, y León Pedespán.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1911.—Juan R. Montes de Oca, secretario. v-29 marzo.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de Cateo

Expediente C-6948-año 1910. — Señor Ministro de Agricultura: El que subscribe, Federico Correa, ingeniero, con domicilio en esta Capital, calle Río Bamba Nº 230, á V. E. como mejor proceda, digo: Que deseando verificar exploraciones de aceite petrolífero en terrenos no cercados ni cultivados, del término de Comodoro Rivadavia (Chubut), solicito, de acuerdo con el Art. 27 del Código de Minería, una concesión de cuatro unidades de medida, ó sean 2.000 hectáreas de superficie, bajo la siguiente designación: Se tomará como punto de partida un punto situado á 1.600 metros al S. del ángulo N. O. de la concesión solicitada por el doctor Ernesto Aguirre con fecha 26 del corriente mes. Desde el sitio indicado se medirán al Oeste 4.000 metros. De aquí 5.000 al Sud, luego 4.000 al E. y por fin 5.000 metros al N. para completar en el punto de partida el rectángulo de las cuatro unidades. No sabiendo existan intereses de terceros afectados por esta designación, espero se me conceda por ser de justicia, etc. —F. Correa.—Presentada esta solicitud, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos diez, á las dos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1910. Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, para que le dé el trámite que corresponda.—Sáenz, Subsecretario.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1910.—A sus efectos pase á Minas.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, 28-XII-910.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, que ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que el terreno no estaba labrado, y que ignoraba el nombre de su dueño. La zona solicitada que está libre según los planos de esta Sección, ha quedado ubicada entre los siguientes límites: Al E. S. y O., los límites homónimos de un rectángulo de 5.000 metros de longitud en dirección N. S. por 4.000 de ancho, tal que su vértice S. E. se halle á 10.243 metros 50 al N. 89º 12' 10" O. de la perforación Nº 2 de la División de Minas, Geología é Hidrología; al N. el límite homónimo del citado rectángulo en toda su extensión exterior al permiso de cateo P-5050-10, que sirva también de límite á la zona afectada por el presente permiso y que es un rectángulo de 5.000 metros de extensión en dirección N. 45º E. por 4.000 de ancho, tal que su vértice E. se halle á 12.000 metros al N. 45º O. de la citada perforación Nº 2. En esas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1910.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 664 v-13 marzo.

Solicitud de cateo

Exp. I-5229-910 — Buenos Aires, Octubre 1º de 1910.—A su Excelencia el Señor Ministro de Agricultura: Felipe Ibarra Diz, domiciliado Río Bamba 447, soltero, mayor de edad, ante V. S. me presento y digo: Que de acuerdo con el título tercero, Sección primera del Código de Minería, solicito permiso de exploración y cateo, para comprobar la existencia de petróleo en el Territorio del Chubut, en una zona de dos mil hectáreas en forma de rectángulo, de dos mil quinientos metros de ancho en dirección Sud 45º Este, por ocho mil metros de largo, de modo que el vértice Oeste de este rectángulo, esté situado á quinientos metros, medidos en dirección Sud 45º Este del esquinero Norte del polígono de reserva determinado por el Superior Decreto de fecha Septiembre 20 de 1910. El terreno que me propongo explorar es fiscal y no está cultivado, labrado ni cercado. Es justicia.—Felipe Ibarra Diz.—Presentada esta solicitud hoy primero de Octubre de mil novecientos diez á las once y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste.—Garrido.—Octubre 3 de 1910. Pase á la División de Minas para que le dé el trámite quec orresponda.—Torino Pinto.—Octubre 4 de 1910.—Pase á Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1910. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, que ha quedado en forma después que el recurrente hibo declarado que su profesión era rentista. Notificado el recurrente que la zona solicitada se superpone con varios otros pedimentos, presentó en la Escribanía General de Gobierno de la Nación, el escrito de fecha 12 de Octubre de 1910, del que resulta que la zona afectada por el presente permiso está comprendida entre los siguientes límites: al N. O. una recta de dirección N. 45º E. que pasa á 1.000 metros al N. O. del esquinero N. de la zona reservada por el Superior Decreto de fecha Octubre 20/910, al S. E. una paralela á la anterior, que pasa á 1.500 metros al S. E. del citado esquinero; al S. O. el límite N. E. prolongado de la citada zona de reserva y finalmente al N. E. el límete S. y el límite O. del permiso de cateo G-5041-910 del Sr. Juan Grierson. Como la zona así definida está libre, según los planos de esta Sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. A fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona solicitada se cree deber dejar constancia que el límite Sud del citado permiso de cateo C-5041-910 es una recta de dirección N. 45º O. que pasa á 10.000 metros al S. 45º O. del punto de intercepción de la costa del Océano con le circunferencia de reserva que establece el Superior Decreto de fecha 14 de Diciembre de 1907 y que el límite O. del citado permiso es una línea que une un punto situado á 5.000 metros al O. del citado punto de intersección, á otro punto situado á 5.000 metros de la costa medidos hacia el O. sobrte el mencionado límite S. del permiso de cateo G-5041-910.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1910. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la da y vuelva á Minas, á sus efectos. — E. Hermitte.

Nº 715-v-21 marzo.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Exp. C. 3632-910.—Señor Ministro de Agricultura: Nabor Cabrera, soltero, de profesión minero, domiciliado en esta Capital, calle Malabia Nº 2261, solicita una concesión de doscientos mil metros cuadrados de aluviones auríferos en el Territorio de Neuquen, para establecimiento fijo, para lo cual cuenta con máquinas y capital suficiente para su explotación. La concesión partirá de los puntos AA, siguiendo el curso de la quebrada y arroyo Manzano Sud, desde el Cerro Cuernos del Diablo, hasta los puntos BB, marcados en el croquis adjunto, teniendo una anchura de cincuenta metros á cada lado de la referida quebrada, siendo aproximadamente la superficie pedida, la marcada en el croquis, la que tiene por límites: Al Norte y Este, Cerros del Diablo; y al Sud Oeste, los Cerros del Manzano. El terreno, creo es propiedad fiscal y no está cercado ni cultivado. Pide igual-

mente al Sr. Ministro el pronto despacho. Es justicia.—N. Cabrera. — Presentada esta solicitud hoy diez y nueve de Julio de mil novecientos diez á las tres y media pasado meridiano—Hay un sello—Conste: Garrido.—Julio 21 de 1910—Pase á la Dirección de Minas para que le dé el trámite que corresponda..—Torino Pinto.—Julio 22 de 1910. Pase á Minas á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1910.—Señor Ministro de Agricultura.—Evacuando la vista conferida en el expediente C-3632-910, declaro que he colocado los linderos provisorios en los vértices de una faja de mil metros de largo, por cien de ancho, cuyo límite Oeste, es una normal al eje del Arroyo Manzano, de cincuenta metros de cada lado del citado eje, que pasa por un punto del eje del referido Manzano, situado á trescientos metros aguas abajo de la antigua población del Turco. El límite Este, es una normal al eje del arroyo Manzano, en un punto situado á mil metros aguas arriba del límite Oeste, medido sobre dicho eje. Los límites Norte y Sud, son respectivamente dos líneas paralelas al eje del arroyo Manzano á cincuenta metros de distancia. Adjunto la muestra extraída de dicho arroyo en el mismo límite Este.—Es justicia.—N. Cabrera. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva que he sellado y se acompaña, hoy diez de Noviembre de mil novecientos diez, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano.—Hay un sello.—Conste: Garrido.—Noviembre 14 de 1910.—Pase á la División de Minas, para que lo agreguen á sus antecedentes.—Sáenz. — Subsecretario. — Noviembre 17 de 1910.—Con la muestra de referencia, pase á Minas, para que lo agreguen á sus antecedentes y demás efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires 12 de Enero 1911. —Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de Establecimiento fijo, en el distrito minero de Milla Michicó y Malal Caballo, que ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que nadie ocupaba el espacio denunciado, que el Establecimiento fijo se llamaría, «Manzana de Oro» y que por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno con fecha 10 de Noviembre de 1910, hubo entregado una muestra del yacimiento que se propone explotar, indicando el punto de extracción y la posición de los linderos provisorios que determinan sobre el terreno el área solicitada, que redujo como correspondía á la superficie de cien mil metros cuadrados. Los mojones que determinan los linderos provisorios han sido colocados en los vértices de una faja de mil metros de largo, medidos sobre el eje del arroyo Manzano, aguas arriba, y parten de un punto situado á 300 metros, aguas abajo de la población del Turco, que se encuentra sobre la margen derecha del arroyo á 1.500 metros aproximadamente aguas arriba de su desembocadura en el Río Neuquen, por 50 de ancho á cada lado del eje del arroyo Manzano, medidos siempre normalmente al mismo. El punto de extracción de las muestras, se encuentra en el arroyo sobre el límite Este. En estas condiciones corresponde en cumplimiento del Art. 117 del Código de Minería, ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol. — Buenos Aires, 13 Enero 1911. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 117 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—Firmado—E. Hermitte.

Nº 721-v-24 marzo.

Exp. C.-3631-910.—Señor Ministro de Agricultura: Nabor Cabrera, soltero, de profesión minero, domiciliado en esta Capital, calle Malabia, Nº 2261, solicita una concesión de doscientos mil metros cuadrados de aluviones auríferos, en el Territorio del Neuquen, para Establecimiento fijo, para lo cual, cuenta con máquinas y capital suficiente para las instalaciones necesarias. La concesión partirá de los puntos A A, siguiendo, en lo posible el curso aguas arriba del arroyo Milla-Michicó, desde su desembocadura en el Río Neuquen, hasta los puntos B B, marcados en el cróquis adjunto, teniendo una anchura de cincuenta metros, á cada lado del referido arroyo, siendo aproximadamente la superficie pedida, la marcada en el cróquis, la cual tiene por límites: Al Norte y Este, los Cerros del Quemado; al Sud y Oeste, Río Neuquen, y otros cerros sin nombre. El terreno, creo es propiedad fiscal y no está cercado ni cultivado. Pide igualmente, se sirva proveer á la brevedad posible.—Es justicia.—N. Cabrera.—Presentada esta solicitud, hoy diez y nueve de Julio de mil novecientos diez, á las tres y media pasado meridiano.—Hay un sello.—Conste: Garrido.—Julio 21-910.—Pase á la Dirección de Minas, para que se le dé el trámite que corresponda.—Torino Pinto.—Julio 22-910.—Pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1910.—Señor Ministro de Agricultura: Evacuando la vista conferida en el Exp.-C-3631-1910, declaro que he colocado los linderos provisorios en los vértices de una faja de 1.000 metros de largo por cien de ancho, cuyo límite Oeste es una normal al eje del arroyo Milla-Michicó, de 50 metros de cada lado del citado eje, que pasa por un punto del eje del referido Milla-Michicó, situado á 500 metros del eje del Río Neuquen. El límite Este, es una normal al eje del arroyo Milla-Michicó, en un punto situado á 1.000 metros aguas arriba del límite Oeste, medido sobre dicho eje. Los límites Norte y Sud, son respectivamente dos líneas paralelas al Arroyo Milla-Michicó, á 50 metros de distancia. Adjunto la muestra extraída á 200 metros aguas abajo de los linderos Este, en el mismo Arroyo Milla-Michicó. El permiso de cateo C.-6306-908, ha caducado, y en cuanto al expediente C-5898-908, creo no obstaculiza mi pedido, por cuanto es para explorar minerales de la 1ª categoría.—Es justicia.—N. Cabrera. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, que he sellado y se acompaña, hoy diez de Noviembre de mil novecientos diez, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano.—Hay un sello.—Conste: Garrido.—Noviembre 14 1910.—Pase á la División de Minas, para que lo agreguen á sus antecedentes.—Sáenz. —Subsecretario.—Noviembre 17-910.—Con la muestra de referencia, pase á Minas, para que lo agreguen á sus antecedentes y demás efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, 5 Enero 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de establecimiento fijo, en el distrito minero de Milla-Michicó y Malal-Caballo, que ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que nadie ocupaba el espacio denunciado, que el establecimiento fijo se llamaría «Gold Michicó», que no había minas colindantes y que por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, hubo entregado una muestra del yacimiento que se proponía explorar, indicando el punto de extracción y la posición de los linderos provisorios, que determinan sobre el terreno el área solicitada, que redujo como correspondía á la superficie de 100.000 metros cuadrados. Dichos linderos provisorios, se encuentran en los vértices de una faja de 1.000 metros de largo, medidos sobre el eje del Arroyo Milla-Michicó, aguas arriba, á partir de un punto situado á 500 metros del eje del Río Neuquen, medidos normalmente al mismo, por cincuenta de ancho de cada lado del eje del arroyo Milla-Michicó, medidos siempre en dirección normal al citado eje. El punto de extracción de las muestras, se encuentra en el arroyo á 200 metros aguas abajo de su límite Este.—La zona así definida, puede afectar la que fué concedida para cateo al señor Enrique Cibils, en el expediente C-5898-908; pero esa circunstancia, no obsta á que se ordene el registro y las publicaciones, pues, queda á los que vieran afectados sus derechos, el recurso de presentar oposición en tiempo y forma.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Enero 7 de 1911. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 117 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 722 v-24 marzo.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Vencimiento de un permiso de cateo

Expediente C-5898-1908.—Por disposición del Sr. Jefe de la División, se hace saber que con fecha Marzo 1º de 1911, ha vencido el permiso que por Superior Decreto de fecha Abril 15 de 1910, fué concedido al Sr. Enrique Cibils, para explorar y catear, sobre la zona de dos mil hectáreas ubicada en forma de rectángulo entre los siguientes límites: Al S. y al O. el Río Neuquén; al N. 1º el arroyo Milla-Michicó, desde el citado río hasta el arroyo Nuevo; 2º á continuación una línea paralela á la recta que une el punto del eje del Río Neuquén, situado directamente al S. de la desembocadura del Arroyo Nuevo en el Milla-Michicó, á un punto del eje del mismo río situado á 2.900 metros al E. de la citada desembocadura, al E. una recta de dirección N. S. que con los límites mencionados encierre la zona solicitada; debiendo el interesado respetar las minas solicitadas en los expedientes 2457-T-1904, 63-T-1905, 694-E-905 y 4679-E-1906. Buenos Aires, Marzo 11 de 1911. Juan R. Montes de Oca, secretario.

v-13 marzo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 32.403

"Salubro"

Febrero 20 de 1911.—Arturo Tuddenham. —Artículos de las clases 19, 29, 30, 32, 35, 38, 39, 40 y 41.

v-16 marzo.

Acta N. 32.397

HOEHL

Febrero 20 de 1911.—Gebrüder Hoehl G. m. b. H.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-16 marzo.

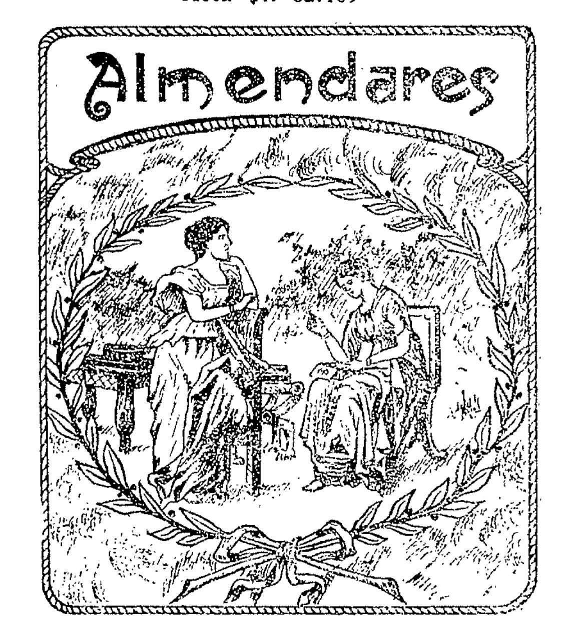
Acta N. 32.396



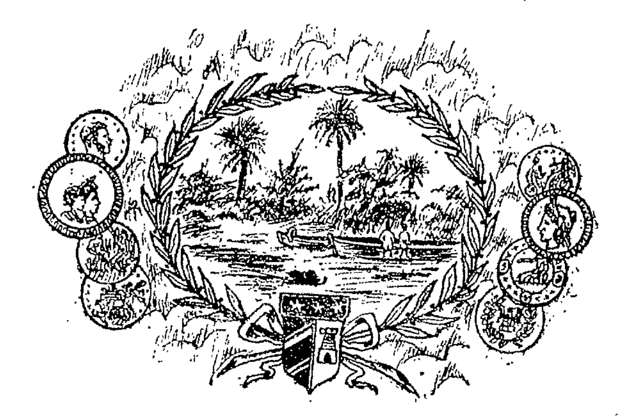
Febrero 18 de 1911.—Manuel Pérez.—Artículos de las clases 9 y 64.

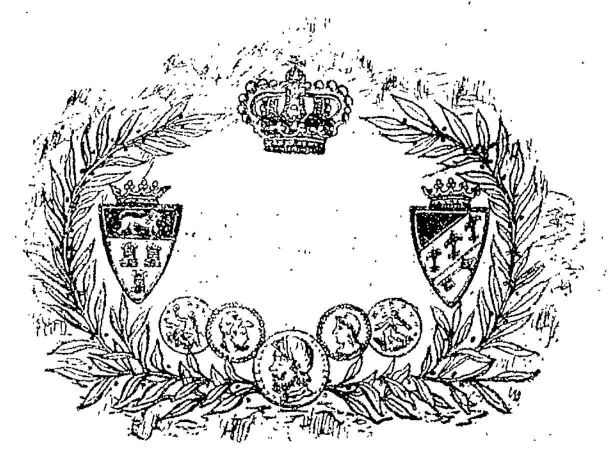
v-14 marzo.

Acta N. 32.409









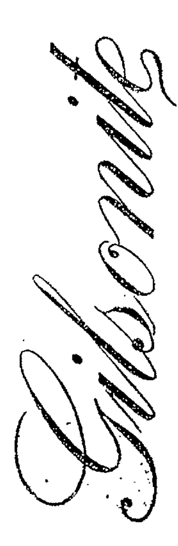
Febrero 21 de 1911.—Sociedad Anónima López y Cía.—Artículos de la clase 59 y tabacos sin elaborar, clase 1. v-16 marzo.

Acta N. 405



Febrero 20 de 1911.—Fernando A. de Terry y Cía.—Artículos de la clase 68. v-16 marzo.

Acta N. 30.137



Julio 5 de 1910.—José Dardano y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79 (substituída). v-16 marzo.

Acta N. 32.410



Febrero 21 de 1911.—The Lodge y Shipley Machine Tool Co.—Artículos de las clases 8 y 16 á 25. v-16 marzo.

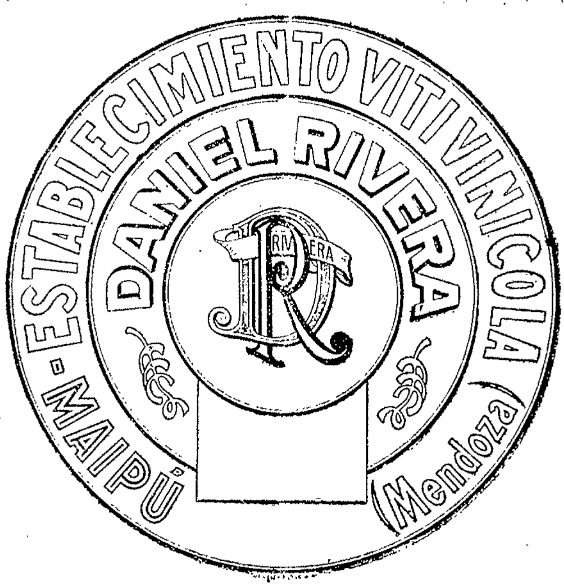
Acta N. 32.402



Febrero 20 de 1911.—Hugo Herwig.— Vinos, clase 68.

v-16 marzo.

Acta N. 32.404



Febrero 20 de 1911.—Daniel Rivera.— Artículos de las clases 68 y 69.

v-16 marzo.

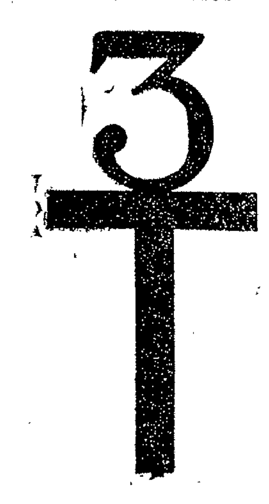
Acta N. 32.407



Febrero 21 de 1911.—A. Lamas y Cía.— Vinos, clase 68.

v-16 marzo.

Acta N. 32.401



Febrero 20 de 1911.—Arboleya Piccardo y Cía.—Artículos de las clases 8, 16, 18, 19, 23, 24 y 32.

v-16 marzo.

Acta N. 32.192



Enero 27 de 1911.—Spiller y Cía. — Artículos de las clases 61 á 67 y 70 (modificada).

v-16 marzo.

Acta N. 32.408

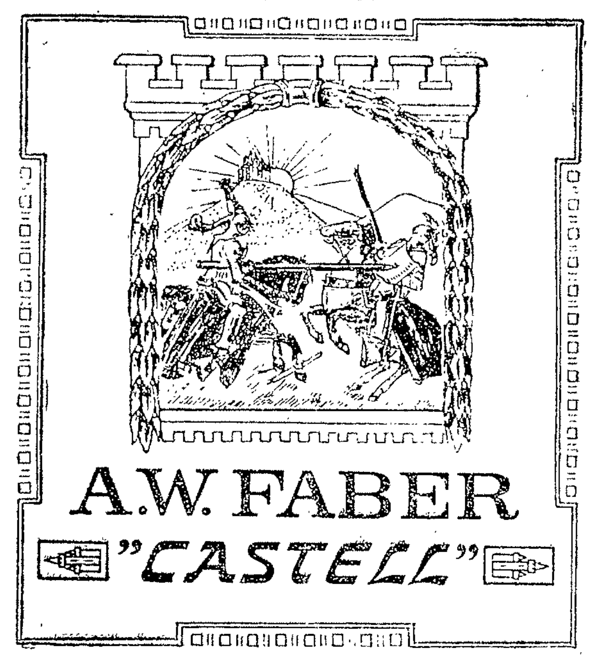


Febrero 21 de 1911.—C. Vázquez, Menéndez y Muñoz.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-16 marzo.

Acta N. 32.394





Febrero 18 de 1911.—A. W. Faber.— Artículos de las clases 72, 73 y 77.
v- 13 marzo.

Acta N. 32.392



Febrero 17 de 1911.—Doctor Bayer.— Artículos de las clases 11 y 79.
v- 13 marzo.

Acta N. 32.286

Philippe & Canaud

Febrero 7 de 1911. — L. Lechat, R. Philippe, A. Benoit y Cía.—Conservas en general, clase 62.
v-13 marzo.

Acta N. 32.370

"Liso"

Febrero 16 de 1911.—Carlos Hegi. — Artculos de las clases 14, 58 y 79.
v-13 marzo.

Acta N. 32.391

"Adela"

Febrero 17 de 1911.—Mosso Hnos. — Vinos en general, clase 68.
v-13 marzo.

Acta N. 32.388



Febrero 17 de 1911.—José Vázquez Romaguera.—Artículos de la clase 68.
v-13 marzo.

Acta N. 32.393



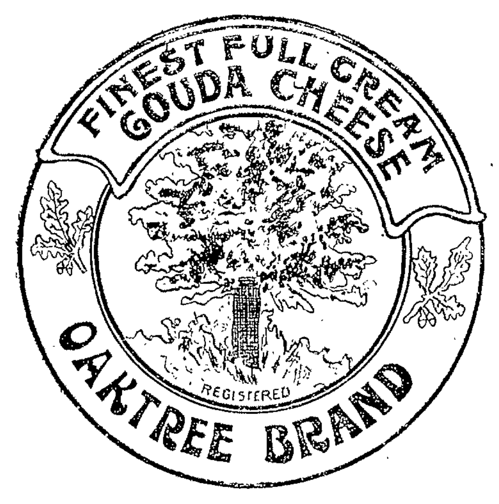
Febrero 17 de 1911.—Fratelli Oates.— Artículos de las clases 11, 68, 69 y 79.
v-14 marzo.

Acta N. 32.366



Febrero 15 de 1911.—Serapio Carlos Nogué.—Artículos de las clases 9, 35 ,y 39.
v-13 marzo.

Acta N. 31.413





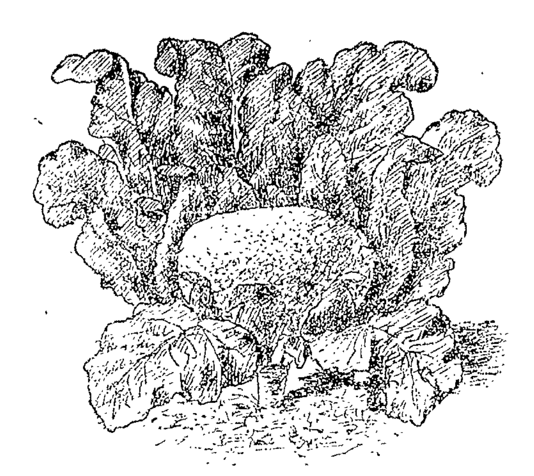
Noviembre 8 de 1910. — Cartasso y Piazze.—Artículos de la clase 68 (modificada).
v-13 marzo.

Acta N. 32.387



Febrero 17 de 1911.—Casas, Muñiz y Crosa.—Artículos de la clase 68.
v-13 marzo.

Acta N. 32.389



Febrero 17 de 1911.—Juan Calé y Cía.- Artículos de las clases 1 á 79.
v- 13 marzo.

Acta N. 32.379



Febrero 16 de 1911.—Palau Dalmau.—Artículos de las clases 60 á 71.
v-13 marzo.

Acta N. 32.386







Febrero 17 de 1911.—Francisco Kaelin.—Artículos de las clases 11. 58 y 79.
v-13 marzo.

Acta N. 32.395

"Invencible"

Febrero 18 de 1911.—Zimmermann, Noé y Cía.—Antisárnicos y drogas, clases 11 y 79.
v- 13 marzo.

Acta N. 32.400

SOCIEDAD GUANO ARGENTINO

Febrero 20 de 1911.—Sociedad Guano Argentino.—Guanos, tierras fertilizantes y abonos en general, clase 13. v-16 marzo.

Acta N. 32.406

Schuchardt & Schütte
LONDRES * BERLIN * NUEVA YORK
Representantes para Argentina
Duckwitz, Ulrich & Cia.
BUENOS AIRES
Paseo Colon 1102-28.
Unión Tel. 1449, Avenida. Cooper. Tel. 703, Sud.

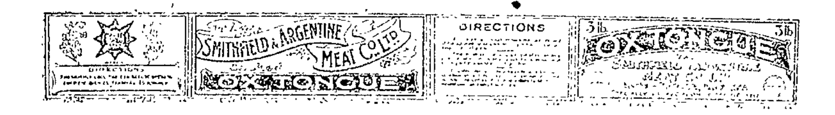
Febrero 21 de 1911. — Schuchardt y Schütte.—Artículos de las clases 8, 16 á 22 30 á 35 y 38 á 42. v-16 marzo.

Acta N. 32.411



Febrero 21 de 1911. — The Smithfield And Argentine Meat Company, Limited. —Carnes y conservas, clases 61 y 62. v-16 marzo.

Acta N. 32.412



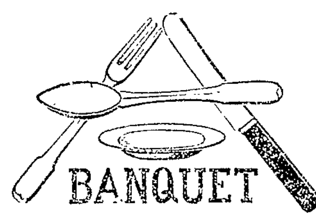
Febrero 21 de 1911. — The Smithfield And Argentine Meat Company, Limited. —Carnes y conservas, clases 61 y 62. v-16 marzo.

Acta N. 32.398

"Vin Rosé"

Febrero 20 de 1911.—T. Lafeuillade. Artículos de las clases 68 y 69. v-16 marzo.

Acta N. 32.399



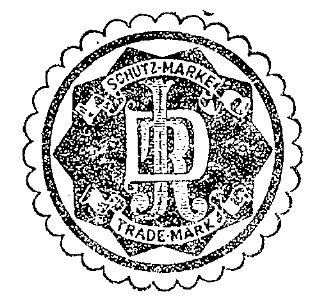
Febrero 20 de 1911.—Deutmer Osmers. —Artículos de las clases 1 á 79. v-16 marzo.

Acta N. 28.367



Diciembre 21 de 1909.—Societá Anonima Citterio per l'Industria dei Salumi. —Embutidos, especialmente salames, clase 62 (modificada). v-16 marzo.

Acta N. 32.390



Febrero 17 de 1911.—J. D. Riedel Aktiengesellschaft.—Drogas y preparaciones químico-farmacéuticas en general, clases 11 y 79. v-13 marzo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional